



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 25

Bogotá, D. C., viernes 5 de febrero de 2010

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 25 de la sesión ordinaria del día jueves 10 de diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Senadores, *Javier Enrique Cáceres Leal,*
Efraín Torrado García, Jorge Eliécer Guevara.

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Antonio
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Julio César

Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Alberto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio

Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

**DEJAN DE ASISTIR CON EXCUSA
 LOS HONORABLES SENADORES**

Gómez Montealegre Jorge Enrique
 López Maya Alexander
 Moreno Piraquive Alexandra
 Serrano Gómez Hugo
 Velásquez Reyes Víctor
 10. XII. 2009

Clínica Colsantitas S.A.
 FARMASANTITAS LTDA
 Calle 99 No. 1224
 Tagamaná Comuna
 Somos Grandes Cort. 7. 3 meses Según Resolución No. 11844 (S.G. 24 de 2.004) Agencia Retenedora de IVA en C.A. Somos Autotenedores Resolución No. 07277 Jun 20 de 2.007

FECHA: Dic 10/09
 NOMBRE: Jorge Gomez
 R. /

FACTURA DE VENTA
 SECUCION: 638894
 FECHA y HORA: 10/12/09 9:44 AM
 VENDEDOR: Puros Duros Zona Maera
 CIUDAD: Bogotá
 SUCURSAL: Calle 127
 DIRECCION: calle 100 no 116-07 bogota
 CAJA No: 74

CLIENTE: Viver A User Colsantitas
 IDENTIFICACION: 88
 DIRECCION: 88y 107a no. 11-49 tac. 102
 TELEFONO: 9460600

DESCRIPCION: CANT. UNID. COT.
 Merial 100mg Comp. 1 30.650
 X 10
 Vitamina Tab Cq X 20 14.000
 100ca X 100 Tableta

TOTAL DISCUESTO: 0
 TOTAL FACTURA: 32.650

DETALLE DE IVA
 IMP. VIVA 34.367,47 IVA
 SIVA 52.650 52.650 0
 TOTAL: 52.650 52.650 0

DETALLE DE VENTA
 FORMA: BANCO No VALOR
 ENEVO: 31000037211
 De 101209
 Rango de facturas por computador desde 15-700001 A 12-965000

Clínica Reina Sofía - Carrera 31 No. 125 A - 21 - Bogotá D.C. Teléfono: 6202111
 Clínica Universitaria Colombia - Calle 22 No. 96 - 46 - Bogotá D.C. Teléfono: 5483500-5483501
 Clínica Colsantitas de la Costa - Carrera 90 No. 82 - 128 - Barranquilla - Teléfono: 3123513
 Clínica Sarmiento de Barranquilla - Av. A Norte No. 7 No. 53 - Teléfono: 6972023 - Barranquilla de Cali.

CLINICA COLSANTITAS S.A.
 FORMULACION DE MEDICAMENTOS

FECHA: 10/12/09 00:14 CIUDAD: BOGOTA D.C.
 SUCURSAL: CLINICA REINA SOFIA TELEFONO: 6202111
 NIT: 86148384 DIRECCION: CRA 31 # 125 A 23

NOMBRE DEL USUARIO: GOMEZ MONTEALEGRE JORGE ENTIDAD AFINACION: COLSANTITAS S.A.
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 322296 PLAN USUARIO: OTRO
 CARNÉ: 010 00000047 0001 01 TIPO DE USUARIO: OTRO
 TELEFONO: 331-254 DIRECCION: CL 2 N 947

FÓRMULA: AGUDA NUMERO DE ENTREGAS: 1

USUARIOS DE LOS MEDICAMENTOS

DESCRIPCION	PRESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
10000: ANHELSUDA TABLETA 100 MG	1D 4-1: 100MG/1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 5 DIAS	10 DIEZ	CAJAS
10200: ACETAMINOFEN + CODEINA TABLETA 500 MG + 8	100MG/1 TABLETA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS	20 VEINTE	TABLETAS

OBSERVACIONES: CONTROL POR CE CX COLUMNA DE ANTONIO BECERRA OFICIO HORIZONTE TEL: 2566500 CON RESULTADOS DE RX

FIRMA Y SELLO MEDICO
 NOMBRE DEL MEDICO: ACOSTA FERNANDEZ CHRISTIAN FERNANDO
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 7395981
 REGISTRO MEDICO: 7395981
 MEDICINA GENERAL

CLINICA COLSANTITAS S.A.
 INCAPACIDAD

GENERADO: 10/12/09 09:18

SUCURSAL: CLINICA REINA SOFIA DIRECCION: CRA 31 # 125 A 23
 TELEFONO: 6202111 ENTIDAD AFINACION: COLSANTITAS S.A.
 NIT: 860148384-01 CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C. USUARIEN

NOMBRE USUARIO: JORGE ENRIQUE GOMEZ MONTEALEGRE PLAN USUARIO: OTRO
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 322296 TIPO DE USUARIO: OTRO
 CARNÉ: 01000032364/000101
 FECHA: 10/12/09

DIAGNOSTICO:
 LUMBAGO NO ESPECIFICADO

OBSERVACIONES:
 MECANICA

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 FECHA INICIAL: 10/12/09 FECHA FINAL: 11/12/09

FIRMA Y SELLO MEDICO
 NOMBRE: CHRISTIAN FERNANDO ACOSTA FERNANDEZ
 REGISTRO MEDICO: 7395981
 ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2009

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Cáceres:

Teniendo en cuenta la proposición aprobada por la Plenaria del Senado de la República el pasado 25 de noviembre de 2009, en donde se autorizó para que los miembros de la Comisión de Derechos Humanos se trasladaran al municipio de Suárez, Departamento del Cauca, con el fin de adelantar una Audiencia Pública de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2009, muy cordialmente le solicito ordenar a quien corresponda excusarnos para no asistir a las sesiones de las Comisiones Permanentes citadas para el día 10 de diciembre.

De acuerdo con lo anterior, anexo a la presente copia de la proposición aprobada.

Cordialmente,

Alexánder López Maya y Víctor Velásquez Reyes, Senadores de la República.

Proposición número 105

La Plenaria del Senado autoriza a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, para que se trasladen al municipio de Suárez, departamento del Cauca, con el fin de adelantar Audiencia Pública de Derechos Humanos; y de esta manera atender las distintas reclamaciones y denuncias que las comunidades indígenas Afrocolombianos y campesinas presentan en dicha región del país.

Se solicita la transmisión por el Canal Institucional de dicha Audiencia.

Alexánder López Maya

Víctor Velásquez Reyes,

Firma ilegible...

25. XI. 2009

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2009

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado Doctor:

De manera atenta me permito comunicarle que no podré asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día 10 de diciembre de 2009; debido a que por Resolución número 080 del 9 de diciembre de 2009, fui autorizada por la Mesa Directiva, a participar en

la II Reunión de la Red Euro- Latinoamericana de Parlamentarios por la efectividad en el desarrollo, a celebrarse en la ciudad de Salamanca, España, los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año, de acuerdo a la invitación que me hiciera el PRODEV Sector de Capacidad Institucional y de Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República

Movimiento Político MIRA.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 080 DE 2009

(diciembre 9)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismo internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 9 de diciembre de 2009 la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive solicita autorización para asistir a la II Reunión de la Red Euro-Latinoamericana de Parlamentarios por la Efectividad en el Desarrollo, a celebrarse en la ciudad de Salamanca España los días 10, 11 y 12 de diciembre del año 2009, en atención a invitación formulada por el Doctor Roberto García López Coordinador PRODEV Sector de Capacidad Institucional y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que para que la honorable Senadora de la República, Moreno Piraquive, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias

Comisión Accidental: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2009.

III

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2009.

* * *

2. Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Ubéimar Delgado Blandón* y *Carlos Cárdenas Ortiz*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1259 de 2009.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigan.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García* y *Antonio Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2009.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, y Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda*.

* * *

2. Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres*, *Ricardo Arias Mora* y *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2009.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

* * *

3. Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2009,

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Alonso Rafael Acosta Osio*, *Diego Alberto Naranjo Escobar* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

* * *

4. Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las Licoreras Departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2009.

Autor: honorable Representante *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

* * *

5. Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, OEA.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

6. Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Obra Artística Musical y Literaria del Maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador), *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Cecilia Matilde López Montaño*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Mario Enrique Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Luzelena Restrepo Betancur* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1171 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

* * *

7. Proyecto de ley número 323 de 2009 Senado, 084 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano *Jaime Pava Navarro*, Ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Enrique Varón Olarte*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2009.

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

* * *

8. Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Cecilia López Montaño*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Mario Varón Olarte*, *Dario Angarita Medellín*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 509 de 2009.

Autores: señores Ministros: Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

9. Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios, en Cundinamarca, y del Sanatorio de Contratación, en Santander, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autor: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

* * *

10. Proyecto de ley número 227 de 2008 Senado, 103 de 2008 Cámara, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Dilian Francisca Toro Torres* y *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2009

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Jaime Restrepo Cuartas*.

* * *

11. Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 490 de 2009.

Autores: señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Calos Arturo Piedrahíta*.

* * *

12. Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de *Campoalegre*, en el departamento de *Huila*, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Víctor Velásquez Reyes*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2009.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

* * *

13. Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de *Río de Oro*, *Cesar*, el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Charles William Schultz Navarro*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Óscar Arboleda Palacios*.

* * *

14. Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la *Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca*, *UCEVA*, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1150 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2009.

Autores: honorables Senadores: *Ubéimar Delgado Blandón*, *Ramón Elías López Sabogal*, *Juan Carlos Martínez Sinisterra*, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Germán Villegas Villegas*, *Alexánder López Maya*.

Honorables Representantes: *Roy Leonardo Barreras Montegalegre*, *José Tyrone Carvajal Cevallos*, *Nancy Denise Castillo*, *Santiago Castro Gómez*, *Jorge Homero Giraldo*, *Hemel Hurtado Angulo*, *River Francklin Legro Segura*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Marino Paz Ospina*, *Carlos Arturo Quintero Marín*, *Luis Carlos Restrepo*, *Rosvet Rodríguez Rengifo*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Maria Isabel Urrutia Ocoró*.

* * *

15. Proyecto de ley número 90 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor antioqueño *Manuel Mejía Vallejo* y se decretan disposiciones y efectos en su honor.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 915 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2009.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

* * *

16. Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del *Carmen de Carupa* en el Departamento de *Cundinamarca* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jacobo Gómez Toro*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 921 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2009.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

* * *

17. Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989, adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, (Coordinadora Ponente), *Juan Manuel Galán Pachón*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Dario Angari-*

ta Medellín, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

* * *

18. Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado, por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur*, (Coordinadora de Ponentes), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Cecilia López Montaño*, *Darío Angarita Medellín*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Óscar de Jesús Suárez Mira* y *Luis Fernando Duque García*.

* * *

19. Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur*, (Coordinadora de Ponentes), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

20. Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena”, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Mario Enrique Varón Olarte*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Cecilia López Montaño*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

* * *

21. Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 789 de 2009.

Autor: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

* * *

22. Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado, por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*

* * *

23. Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado, por la cual se *establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

* * *

24. Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, por la cual se *dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones*

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento*, *José Darío Salazar Cruz* (Coordinadores), *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Gustavo Petro Urrego*, *Jesús Ignacio García Valencia* y *Samuel Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

* * *

25. Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, por medio de la cual se *establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*.

* * *

26. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, por el cual se *crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio Gonzales Villa*.

* * *

27. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se *crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

* * *

28. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por la cual se *promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

29. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, por medio de la cual se *regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobre vivencia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

* * *

30. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D'Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flores*, *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz*.

* * *

31. Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", UICI, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

32. Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado, por medio de la cual se crean los Concejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

33. Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

* * *

34. Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado, Mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2009.

Autor

Honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

* * *

35. Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Marco Alisio Cortés Torres* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Al-*

fonso María Núñez Lapeira, Luis Fernando Duque García, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jesús Antonio Bernal Amorochó y Jairo de Jesús Tapias Ospina.

36. Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado, por medio de la cual se adiciona el numeral 3° del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

37. Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

38. Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 4° del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

39. Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), por la cual se establecen

normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

40. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

41. Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado, por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4° y 6° de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.

Ponentes para segundo debate: *Ricardo Arias Mora, Alfonso Núñez Lapeira* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

42. Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado, por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

Autora: honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes.

* * *

43. Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el *Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques*, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2008 - 90 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

* * *

44. Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (acumulado 129 de 2008 Senado), por la cual se modifica y complementa el *Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*, *Ricardo Arias Mora* y *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 179 y 1162 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

45. Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, por la cual se establece un *Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz* y *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

* * *

46. Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado, por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres*, *Jorge Visbal Martelo*, *Germán Villegas Villegas*, *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier* y *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

* * *

47. Proyecto de ley número 81 de 2009 Senado, por medio del cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Yolanda Pinto Afanador*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2009.

Autoras: honorables Senadoras *Cecilia López Montaña* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

* * *

48. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las *Parteras*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

* * *

49. Proyecto de ley número 197 de 2008 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión Judicial.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Javier Enrique Cáceres Leal, Roberto Gerlén Echeverría, Héctor Helí Rojas y Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 825 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 481 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2009.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

* * *

50. Proyecto de ley número 138 de 2009 Senado, 004 de 2009 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y Azar.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza* (Coordinador), *Gabriel Ignacio Zapata Correa*, *Omar Yepes Alzate*, *Antonio Guerra de la Espriella* y *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1047 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y la honorable Representante a la Cámara *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

* * *

51. Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

V

**Lo que propongan
los honorables Senadores**

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el punto II del Orden del Día.

II

**Objeciones del señor Presidente de la República,
a proyectos aprobados por el Congreso**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 253 DE 2009
SENADO, 374 DE 2009 CÁMARA**

por la cual se modifica la Ley 75 de 1989.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Palabras del honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Quien da lectura al Informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las Objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 75 de 1989.*

Muchas gracias señor Presidente. Comienzo por rogarle a la plenaria que me excuse lo maltratado de la voz, este es un proyecto muy simple, señores Senadores, este proyecto pretende que el nombre del Aeropuerto El Dorado se cambie y que el Aeropuerto de Bogotá se denomine Aeropuerto Luis Carlos Galán.

El Proyecto de tres artículos fue sancionado, creo que por unanimidad en la Comisión Segunda de la Cámara, creo que por unanimidad en la Plenaria de la Cámara, por unanimidad en la Comisión Segunda del Senado, y lo mismo en la Plenaria del Senado, el Gobierno lo glosó por inconstitucional y por inconveniente, para mí es casi ridícula la objeción que el Gobierno formuló por razones de inconstitucionalidad, alegando que el proyecto demandaba la generación de gasto, porque le imponía unos gastos en el artículo primero al erario público.

El artículo primero del proyecto simplemente de que se le cambie el nombre de aeropuerto El Dorado a aeropuerto Luis Carlos Galán y así mismo señala unas observaciones en el mismo sentido, el Gobierno dice que demandará un gasto público porque tendrá que cambiar la papelería, o porque tendrá que hacer unos gastos menores que de todas formas debe hacer cualquiera sea el nombre del proyecto.

El proyecto además es glosado por el Gobierno por razones de inconveniencia y alega que el cambio de nombre puede dar dificultades en el exterior,

como bien saben los señores Senadores los aeropuertos no se identifican por su nombre, sino por una sigla que guarda relación con la ciudad donde se encuentran ubicados, así el aeropuerto El Dorado se identifica Internacionalmente por la sigla BOG, o el aeropuerto de Ciudad de México se identifica por la correspondiente sigla.

Lo que yo le quiero significar al Gobierno, a nombre de la comisión de ponentes, es que las razones de inconstitucionalidad alegadas son baladíes, casi ridículas y que lo mismo sucede con las razones de inconveniencia, de otra parte y a mí me parece que esto es de la mayor importancia, señor Presidente, para efecto de avanzar en la aprobación de las observaciones que formula la comisión.

El Dorado no es nada de lo cual haya que sentirse orgulloso, El Dorado es una leyenda que se armó en Colombia sobre la base de la sangre derramada por los indígenas, El Dorado era una búsqueda de una quimera, porque íbamos a encontrar, o iban los conquistadores a encontrar una cantidad de oro que por supuesto nunca encontraron, basada en que el Cacique se cubría de oro y se bañaba en la laguna de Guatavita, por supuesto jamás encontraron oro, pero lo que sí encontraron los aborígenes fueron los cadáveres de sus compatriotas, de sus compañeros.

Porque toda la conquista señores Senadores, y ese debate lo hacemos cualquier día en un foro sobre el tema histórico, toda la conquista fue a base de sangre, a base de sangre aquí no hubo nada por la vía de la cordialidad ni por la vía de la paz, ni por las vías del entendimiento y cuando se acabó la conquista se quedaron los encomenderos matando a los pocos Indios que todavía quedaban, aquí se hicieron famosos dos sacerdotes, por la defensa que hicieron de los indígenas y los aborígenes, el Padre Vitoria y el Padre de las Casas.

Los españoles alcanzaron a decir que los indios no tenían alma, y hubo que ver los debates de ese par de sacerdotes para que allá en España muchos años después consideraran que los indígenas eran seres humanos, entonces imagínese el camino de sangre que debió ser la ruta hacia El Dorado en la búsqueda de la ciudad Dorada, iban a encontrar una ciudad levantada en piezas de oro, que por supuesto no se sucedió.

De otro lado, y yo invoco el testimonio del Senador Valdivieso, de otro lado, nosotros debemos honrar la memoria e Luis Carlos Galán, fue un Senador excelso, usted y yo recordamos las veces que Galán, que fueron muchas, alzó su brazo para pedir la palabra, su voz era infundiosa era un hombre erudito, era un hombre que hablaba con una fluidez y una facilidad que yo creo que son muy pocos los congresistas o Senadores de todas las épocas que han tenido esa virtud, y además no se nos olvide que Galán fue Senador, que actuó e intervino en esta corporación, que fue sacrificado siendo Senador, que fue sacrificado por la democracia, que Galán sabía los riesgos que asumía y sin embargo nunca dejó de enfrentarlos.

Galán no sólo era un migo, sino un prócer de la democracia contemporáneas de este país, y yo creo

que es bueno que adornemos su nombre nombrando el aeropuerto de Bogotá donde él fue jefe político porque Galán fue un jefe político con mucho asiento y mucha infundia en la ciudad de Bogotá.

Por eso con todo respeto nosotros pedimos que se declaren infundadas tanto las objeciones por conveniencia, como las objeciones por constitucionalidad y que el proyecto sea remitido a la Corte Constitucional, para que esta decida si las razones que invocamos nosotros, o las razones que invoca el Gobierno son las concordantes con la Carta Fundamental. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente. Yo había manifestado mi preocupación cuando por el cambio del nombre del aeropuerto El Dorado cuando vino aquí a la plenaria del Senado, el informe de conciliación, en el cual no se acogía a lo que se había acordado en esta Corporación.

La Cámara de Representantes había aprobado el que el aeropuerto El Dorado llevara exclusivamente el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento, y aquí por razones que habíamos explicado se había acogido el que se le agregara a El Dorado el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento como existía en muchos aeropuertos del país y de otros países.

Lamentablemente cuando se aprobó la conciliación no se tuvieron en cuenta las consideraciones que hicimos en esta plenaria, yo presenté un informe del propio Director de la Aeronáutica Civil, en el cual hacía alusión a las complicaciones que se podían generar para la navegación aérea y lo que tiene que ver con la identificación del aeropuerto, en lo que tiene que ver con los manuales, perdón las cartas de navegación, etc. Hay una cantidad de cambios que habría que hacer en lo que tiene que ver principalmente con las operaciones aéreas y la denominación que tiene ya el aeropuerto a nivel internacional, el reconocimiento que le ha hecho la Organización de Aviación Civil Internacional.

En fin, me parece que no es conveniente hacer el cambio tal como se ha propuesto, yo sigo insistiendo que es muy importante hacer un reconocimiento a la memoria del doctor Luis Carlos Galán, persona que todos reconocemos como una de las personas más importantes de nuestra historia, que determinó en gran parte el rumbo de nuestro país a partir de los noventa, su asesinato fue determinante para que el país reaccionará y surgiera la Constitución del 91.

Sin embargo, me parece que el Gobierno acierta cuando dice que no es conveniente aprobar el cambio del aeropuerto El Dorado, tal como se planteó en la Cámara de Representantes, tal como se acogió por esta corporación, la conciliación que no fue con una mayoría absoluta, hubo una serie de votos también en contra de que se cambiara tajantemente el nombre del aeropuerto El Dorado y por lo tanto entonces para ser coherente con mi posición cuando se definió aquí lo relacionado con la conciliación,

cuando se agotó la conciliación tendré entonces señor Presidente que dar mi voto negativo a la propuesta del Senador Gerlén, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, vamos a leer los proyectos que no generan discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No Presidente, de una vez le solicito en el momento que el señor Ministro del Interior ingrese a este recinto, me conceda la palabra, quiero contarle a usted y a la plenaria como en el día de hoy uno de los Comandantes paramilitares que intentó hacer un montaje en mi contra fue condenado por intento de extorsión contra un Senador, extorsión que se fraguó desde una cárcel de máxima seguridad.

Me parece interesante que se escuche, me parece importante que se escuche la constancia que voy a dejar especialmente cuando estamos debatiendo la ampliación de la vigencia de la ley de Justicia y Paz.

Agradezco de todas maneras las oportunas acciones de la Fiscalía General de la Nación, gracias a sus investigadores, a la cúpula de la Fiscalía, a los Fiscales y a miembros del CTI, se logró grabar a este delincuente, y el delincuente frente a las pruebas que le destaparon en la audiencia de juicio, no tuvo otra sino acogerse a la sentencia, aceptar los cargos, mandarme a pedir, o presentar excusas después de todo el daño que hizo y hoy fue condenado.

Y solo hago un breve comentario cuando este delincuente habló, señores Senadores, señor Presidente, fue titular de todos los medios de comunicación del país, hoy la condena no ha sido recogida por ningún medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero presentar mis agradecimientos en nombre de mi familia, y en el mío propio por todas las manifestaciones de mis colegas en razón al evento de trance difícil que tuve en la salud de mi familia y en la mía, por una circunstancia grave de intoxicación que me tuvo desde el pasado 27 de noviembre hasta el día 7 de diciembre hospitalizado, a todos quienes con sinceridad, me hicieron esas manifestaciones agradecerles y desearles que Dios de la misma manera los bendiga a ellos y a sus familias.

Y señor Presidente, esta moción va fundamentalmente dirigida a solicitarle que aquí hay una serie de proyectos de reconocimiento a la memoria de personajes, de municipios, y yo creo que si lograr-

ramos hacer un paquetico de todos ellos podríamos evacuar en gran parte el Orden del Día; es solamente para solicitarles y agradecerle de nuevo a todos mis colegas las deferencias en este difícil trance que viví recientemente, Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Y a nosotros también nos alegra que este aquí con nosotros, y su propuesta me parece muy sensata, sobre buscar todos los proyectos que no generen discusiones frontales en el recinto en el día de hoy.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, brevemente para manifestarle mi solidaridad a mi compañero de Bancada Luis Fernando Duque, yo tampoco sabía de su condición, pero le expreso mi solidaridad, y mi alegría por saber que se ha reintegrado a sus funciones y se ha reintegrado a la Bancada como vocero de la Bancada Liberal, pues no podía quedarme callado y realmente no sabía de su circunstancia de salud, me hubiera enterado, por supuesto Senador que le hubiera manifestado mi solidaridad, me alegra mucho verlo recuperado, verlo bien como siempre.

Y segundo, Presidente, para manifestarle también mi solidaridad y mi apoyo al Senador Velasco, que ha sufrido una tremenda injusticia, por la circunstancia que tuvo que enfrentar y realmente su queja y su reclamo son absolutamente legítimos y como Bancada el Partido Liberal lo respalda, lo apoya, se solidariza con él y velará porque hacer una declaración de respaldo y de condena a que este tipo de injusticias se produzcan en nuestro país. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 349 DE 2009
SENADO, 007 DE 2008 CAMARA**

por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidente. En el mismo sentido para el doctor Luis Fernando Duque, que realmente a veces aquí no nos damos cuenta de las calamidades que pasan en nuestras familias y en nuestras casas, ni a nosotros y yo creo que es muy importante que empecemos a tener ese poder de nosotros darnos cuenta de qué es lo que les pasa, y así de esa manera nosotros estar muy pendientes y hablar con sus

familias, yo realmente no sabía lo del doctor Luis Fernando Duque y quiero decirle que me alegro muchísimo de que esté aquí, eso es lo más importante, ya pasó su enfermedad, pero lo tenemos aquí que es fundamental.

El Proyecto de ley que estoy poniendo en consideración de los Senadores, es muy importante y tiene que ver con ampliar el programa de inmunizaciones llamado PAI, con las vacunas de neumococo y rota virus, porque este Proyecto de ley que es tan importante para disminuir la mortalidad de nuestros niños menores de cinco años.

En el objetivo del Milenio se tiene una meta que es la de reducir en menores de cinco años, la mortalidad en dos terceras partes al año 2015, pero también se fijó la meta de reducir la tasa de mortalidad, por enfermedades prevenibles mediante vacunación en dos tercios al año 2015, importante saber que las vacunas permiten que una serie de enfermedades sean inmunoprevenibles de alrededor de 5 millones de muerte.

Actualmente con las vacunas se tiene en Colombia que solo se previene el 15% de las muertes; es decir, con las vacunas que tenemos hoy en el plan ampliado de Inmunizaciones, solamente se previene el 15% de muertes, con la inclusión de rotavirus que ya este año se inició en el Ministerio de Protección Social, se va a comenzar a vacunar contra el rota virus, se puede prevenir otro 20% y con el neumococo se prevendría un 58%, como ustedes pueden ver, son el 58% de los niños hoy están desprotegidos

La vacuna del neumococo, reduce en un 40% las hospitalizaciones por neumonía, un 98% las hospitalizaciones por meningitis, un 43% en la otitis media, y un 70% de resistencia a los antibióticos; esta vacuna evitaría 4.116 muertes correspondientes a un promedio de 1.029 muertes al año, y a 2.25 muertes al día; por eso este Proyecto es tan importante porque nosotros vamos a disminuir las muertes prevenibles por neumococo y como les dije anteriormente prevenir en un 58% la mortalidad en niños menores de cinco años.

Este Proyecto se trata básicamente de poder incluir obligatoriamente para los niños colombianos la vacuna del neumococo y el rotavirus, como dije anteriormente el rotavirus ya fue incluido dentro del plan ampliado de inmunizaciones, por Ministerio de la Protección Social y el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, y ya el próximo año va a ser implementado, faltaba la vacuna del neumococo que con esta ley o con este Proyecto de ley que pongo a consideración de ustedes, pues va a ser posible que se pueda dar obligatoriamente a todos los niños de Colombia.

Por supuesto, el próximo año, no va a tener cobertura total de los colombianos va a ser progresivamente, pero para el próximo año, como todos sabemos en el Presupuesto aprobamos aquí en el Congreso 10 mil millones de pesos más para poder implantar la vacunación; entonces, Presidente, es básicamente que aprobemos y podamos incluir dentro del Plan Ampliado de Inmunizaciones, las vacu-

nas de rotavirus y de neumococo obligatoriamente para todos los niños y niñas colombianas. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliecer Ballesteros Bérnier:

Sí Presidente, yo tuve la oportunidad de acompañar en la ponencia a la doctora *Dilian Francisca*, y este es un Proyecto que viene de Cámara, salvo mejor opinión de la doctora *Dilian Francisca*, yo quería de pronto solicitar de ella la posibilidad de modificar la redacción del artículo que tiene que ver con la ampliación del PAI, Senadora *Dilian*, porque como usted lo señala, este año el Ministerio de Protección Social que incluyó dentro del PAI, la vacuna del rotavirus de manera obligatoria para todos los niños y niñas del país, nacidos a partir del 1º de enero del año 2009.

Y en cuanto a la vacuna del neumococo igualmente el Ministerio de la Protección ya estableció la inclusión de la vacuna contra el neumococo pero solo en los departamentos, en algunos departamentos Amazonas, Vaupés, Caquetá, Cauca, Chocó y otros más, y en aquellos casos donde los recién nacidos tengan menos de 2.500 gramos de peso.

Entonces si ustedes lo consideran pertinente hay la posibilidad o lo dejamos así, yo lo acompañé en la ponencia para que no legisemos sobre lo que ya hoy está normalizado por el Ministerio de la Protección.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

No señor Presidente, yo le había solicitado muy especialmente a la doctora *Dilian Francisca* la posibilidad de contemplar la posibilidad de trabajar pensando en mejorar sustancialmente la vacunación que se viene haciendo en el país con respecto a la poliomielitis.

En este momento estamos vacunando oralmente y especialmente con virus atenuado, lo que de todas maneras implica un altísimo riesgo para la comunidad infantil, a tal punto que se han venido presentando casos como el más reciente en la población de Marulanda en Caldas en donde desafortunadamente un niño quedó parapléjico y falleció y se pudo diagnosticar de que la vacuna fue la productora de la enfermedad, o sea que yo quiero dejar esa constancia ya que quise por todos los medios posibles que pudiéramos comenzar paulatinamente.

El tema era que quedara un artículo en donde se pudiera comenzar a cambiar el sistema de vacunación contra la poliomielitis para evitar estas catástrofes que se están presentando de personas que mueren por la vacuna, ese es un fenómeno que se ha visto actualmente en el mundo que sé que está reportado, que lo estamos viendo, que lo vimos en el mes de octubre patentemente en un niño de 2 años de Marulanda que fallece por la dosis de la poliomielitis y veamos las diferencias, mientras a los pobres se les está dando el virus atenuado, la población con recursos está comprando la vacuna que les permite entonces no tener este problema.

O sea que aquí en Colombia seguimos con tratamiento para los pobres, de indeterminado tratamiento para los pobres y los que tienen recursos tratan a sus hijos de otra manera totalmente diferente sin virus atenuado; pues, a mí me gustaría seguir insistiendo sobre ese tema ante la Plenaria porque cuando uno va y una persona de ciertos recursos va a donde el Pediatra inmediatamente se le formula estas vacunas que no, que al tener ya un virus muerto pues no van a tener ninguna posibilidad de que se pueda desarrollar la enfermedad.

Mientras que lo que estamos distribuyendo para los pobres que es un virus atenuado no solamente produce situaciones como la de la muerte de este último niño en Marulanda, sino que además al mismo tiempo permite que pueda quedar el virus en vivo, que pueda ser excretado por las personas y se pueda convertir en un foco posteriormente cuando ya está controlado de la poliomielitis en el país.

Países como México ya hicieron el cambio a la vacuna de virus muerto y también ha sucedido lo mismo en Costa Rica, Panamá viene en proceso y yo por eso sigo insistiendo que no sé, que sería bueno que nosotros pudiéramos dejar un artículo para poder iniciar un proceso, yo creo que Bogotá por ejemplo, podría ser el que pudiera iniciar ese proceso y que paulatinamente, pudiéramos ir convirtiendo la vacunación de la poliomielitis en una vacunación segura exenta de cualquier riesgo para las gentes pobres y necesitadas de este país, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña:

Gracias señor Presidente, yo considero doctora Dilian Francisca que este es un proyecto importante, creo que usted lo menciona, empieza a llenar una de las debilidades de la Ley 100 en donde se olvidó la salud pública en eso coincido totalmente con usted, pero yo quiero dejar como constancia señor Presidente y doctora Dilian Francisca una preocupación muy de fondo, no podemos seguir trayendo proyectos sobre el sector salud, si no hacemos el debate de fondo de uno de los sectores que tiene una de las peores crisis que ha vivido Colombia en este tema, que está íntimamente relacionado con la crisis económica.

A mí me preocupa que seguimos tomando decisiones que son absolutamente imprescindibles como esta y yo la comparto totalmente, pero aquí hay un problema de fondo de un sistema hecho para una situación económica totalmente distinta, Presidente están diciendo los expertos que es muy posible que el desempleo llegue al 14% en los primeros meses del año entrante, ahí usted no tiene un sistema con régimen contributivo y régimen subsidiado, no hay forma de que le funcione, no hay ninguna posibilidad, si usted ya tiene un sistema económico donde el grueso de la población está o desempleado o subempleado, usted tiene que cambiar el régimen, usted tiene que pasar a un régimen público, lo cual elevaría a una reforma del sistema de impuestos muy serio.

Entonces, mi gran preocupación y como le digo yo le acompaño el proyecto pero insistiré creo que tenemos que traer a la Plenaria con todos los Ministros el debate a fondo del sector salud y es muy importante que esté Planeación Nacional y que esté Hacienda porque si no hay un reconocimiento de qué le pasa a la economía, el sector salud lejos de resolverse el problema se va agravar.

Entonces apoyo su proyecto doctora Dilian Francisca, voy a participar en el debate de salud que ustedes van a tener el lunes pero creo que es un tema de Plenaria, porque este sector no va a poder subsistir con la situación económica que vive el país, quiero dejar esto como constancia antes de depositar mi voto positivo señor Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias señor Presidente, como comparto el proyecto y su objetivo social por supuesto que estoy dando mi voto afirmativo, pero se trata es de no, de pronto, levantar una falsa llenura, una ilusión en materia de salud sino que de verdad los proyectos sean viables y sean cumplibles y que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda cumpla con el objetivo, vote la ley.

En este caso señor Presidente quisiera preguntarle al señor Presidente si este proyecto que afecta y que es importante en el tema presupuestal si tiene el aval del Gobierno, quería preguntar eso si este proyecto que afecte y de una forma importante las finanzas del Estado y que se puedan cumplir porque estamos de acuerdo con el proyecto y lo queremos respaldar pero si tiene el aval del Gobierno para nosotros de verdad estar tranquilos en ese aspecto, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Señor Presidente, yo puedo decirle a usted que yo con lo que sí no me sentiría tranquila es que siga muriendo más niños menores de 5 años por enfermedades que son prevenibles, yo creo que eso ahí si no me sentiría tranquila, tranquila me siento hoy porque es un proyecto de ley muy importante y que va a lograr precisamente disminuir esa mortalidad.

El proyecto y lo dije anteriormente en el tema del neumococo se habla de que progresivamente se irá aumentando la cobertura, como lo dijo el doctor Ballesteros ya se ha ido implementando en algunos sectores y esperamos que en más o menos 2 años ya hayamos implementado en todo el país, el año próximo hay un presupuesto de 10.000 millones de pesos precisamente para poder ampliar la cobertura en el tema de neumococo.

Así que yo creo que es un proyecto tan importante que aquí no necesitamos que nos digan en Hacienda si se puede o no, porque prevenir la mortalidad de nuestros niños menores de 5 años es más importante que cualquier otra cosa y quería decirle a la Senadora Cecilia López, que nosotros sí hemos venido trabajando y hemos venido haciendo discusiones bastante grandes en la Comisión Séptima.

De pronto faltaría venir a traer esa información aquí a la Plenaria que lo haremos si Dios quiere en el próximo semestre cuando entremos del receso, pero esté segura doctora Cecilia que todas esas preocupaciones tuyas han sido, han venido siendo estudiadas por nuestra Comisión y además por el Gobierno y esté segura que vamos a ir solucionando poco a poco esa problemática como lo estamos haciendo aquí, usted tiene toda la razón, la salud pública se había olvidado y ahora estamos trabajando para que haya realmente salud pública; en la Ley 1122 logramos la política nacional de salud pública y hoy estamos trabajando en este proyecto como otra política súper importante para la salud pública de los Colombianos.

Así que yo sí creo que podemos dar ese debate pero también el de, hablando del debate y lo que hemos venido realizando desde el Congreso de la República también, porque yo quiero decirle que la Ley 1122 fue muy importante para solucionar muchos problemas, lo que pasa es que no se ha reglamentado toda la ley, pero sí le quiero decir que venimos trabajando desde la Comisión en todos esos temas y esté segura que vamos a generar soluciones, para esta problemática tan grande que es la salud en Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, con respecto a esta ley, doctora Dilian Francisca sabemos de su trabajo juicioso el que ha venido haciendo durante estos años en el Congreso de la República y que de verdad sus aportes han sido excelentes, ahorita que le preguntaba yo a usted cómo habían llegado a tomar esas decisiones, me hablaba de la Ley 122 que ya había sido aprobada, que estaba siendo reglamentada.

En fin y que muy a pesar de que estamos en la gran crisis de la salud, que ya vemos que el Gobierno Nacional está tratando de afrontarla, consiguiendo los diferentes recursos para afrontarla y teniendo en cuenta a los comentarios y las insinuaciones de la Corte Constitucional pues tampoco se puede parar el Congreso y tampoco podemos parar esta institución tan importante porque no existen los recursos de manera permanente o como pretende la Senadora Cecilia López.

Yo creo pues doctora Dilian Francisca y creo en su trabajo, creo en el trabajo de la Comisión y espero que sigan en esa forma diligente, sacando adelante leyes tan importantes como es la que ustedes pretenden sacar que les da la protección y la seguridad a los niños de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, pues Presidente en este tema que toca tanto a niños y niñas colombianos, yo creo que es menester y lo demuestra la votación respaldar a la doctora Dilian Toro en esa iniciativa, la semana pasada no más conocí en el Valle del Cauca

una bebé que estuvo a punto de perder la vida por haber sido afectada por una de estas enfermedades y uno hablaba con los padres y la dificultad de poder conseguir una vacuna que son costosas en el mercado, imposibilitaron que esa familia le pudiera dar esa garantía de vida a su niña.

Yo creo que es menester y yo digo a nosotros hay temas grandes en los que aquí seguramente hemos acompañado al Ministerio de Hacienda y nos debe preocupar, hay otros temas que el Ministerio tiene que tratar y lo ha hecho y yo tengo fe en el Ministro de Hacienda, pues que el Ministerio se encargará de buscar los recursos, yo que tengo, que no podemos seguir permitiendo que se mueran niños y niñas colombianas por no tener una vacuna y que otros sectores en cambio estén absolutamente protegidos, porque la diferencia entre unos y otros es que tuvieron con qué pagarla.

Yo creo que ninguno de nosotros y yo creo que la votación registrada en este mismo momento toda a favor del proyecto demuestra que esa iniciativa que ha salido de la Comisión Séptima y que ha liderado la doctora Dilian, tiene un buen propósito y por eso señor Presidente la estamos acompañando, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, ustedes me van a excusar que me aparte de este sustancial e importante tema de protección a la niñez para algo meramente procedimental y se trata Presidente de lo siguiente: estamos apenas a 4 sesiones de terminar esta etapa legislativa y hay alguna preocupación en varias Comisiones, particularmente por ejemplo nosotros en la Comisión Sexta debemos evacuar unos temas fundamentales como la ley de televisión.

En fin la reforma a la ley de televisión y queremos conocer Presidente si el día lunes se va a convocar a la Plenaria, de lo contrario para poder convocar muy temprano Comisiones, e igualmente si mañana habría Plenaria, veo que es muy difícil, casi que imposible tener ambiente para sesionar el día de mañana a efecto de que podamos ordenar nuestros tiempos en Comisión tanto el día viernes como el día lunes y martes y poder empatar pues con las Plenarias, para que se aprueben los proyectos de ley y tengan trámite y no tengan que ser archivados.

Eso es todo Presidente para que usted nos informe a efectos de llevar rápidamente la razón a nuestros Secretarios para que convoquen a las Comisiones respectivas de acuerdo a la noticia que usted nos dé, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliecer Ballesteros Bérnier:

Presidente para un comentario es que entendí que el Senador Ubéimar estaba muy preocupado con el concepto del Ministerio de Hacienda frente a la financiación de esta iniciativa, realmente esta es una iniciativa que simplemente está refrendando una decisión que ya tomó el Gobierno, en la vacunación contra el rotavirus ya eso se está haciendo

obligatorio, está incluido en el plan empleo de inmunización y en el del neumococo y hay 10 departamentos donde es obligatoria la vacunación.

De tal manera que este proyecto no genera ningún impacto fiscal de mediano plazo que tenga que generar o genere preocupación frente al Congreso y que se puede votar tranquilamente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien da lectura a una constancia:

CONSTANCIA

Senador Juan Carlos Vélez Uribe

diciembre 10 de 2009

Quiero mediante le presente dejar constancia con respecto a cuales han sido mis actuaciones relacionadas con el Proyecto de ley 288 de 2009 Senado, mediante el cual se pretende prorrogar la Ley 975 de 2005, denominada de Justicia y paz.

Inmediatamente fui notificado de mi designación como ponente de esta ley, me puse en la tarea inmediata de rendir el informe de ponencia respectivo. Solo hasta el 10 de junio del presente año pudimos darle el primer debate en la Comisión Primera del Senado. Afortunadamente, ese día fue aprobada la ponencia y el texto del proyecto en los términos presentados originariamente por el gobierno nacional a través del Ministerio del Interior y de Justicia.

El 16 de junio de este año, es decir seis días después de haberse aprobado en primer debate, radiqué la ponencia para segundo debate en la Secretaría del Senado. Buscando poder darle segundo debate al inicio de la legislatura siguiente.

Desde ese momento he estado pendiente en varias sesiones de poder darle ese segundo debate a este importante proyecto.

Ha estado para segundo debate en los órdenes del día de las siguientes sesiones:

- 5 de agosto número 15 del Orden del Día
- 12 de agosto número 15 del Orden del Día
- 18 de agosto número 14 del Orden del Día
- 19 de agosto número 15 del Orden del Día
- 8 de septiembre número 15 del orden del Día
- 25 de agosto número 15 del Orden del Día
- 26 de agosto número 15 del Orden del Día
- 1 de septiembre número 15 del Orden del Día
- 8 de septiembre número 15 del orden del Día
- 29 de septiembre número 16 del Orden del Día
- 6 de octubre número 3 del orden del Día
- 13 de octubre número 4 del orden del Día

- 27 de octubre número 6 del Orden del Día
 - 4 de noviembre número 6 del Orden del Día
 - 10 de noviembre número 1 del Orden del Día
 - 17 de noviembre número 1 del Orden del Día
 - 24 de noviembre número 5 del Orden del Día
 - 1 diciembre número 1 del Orden del Día
 - 2 de diciembre número 1 del Orden del Día
 - 9 de diciembre número 15 del Orden del Día
 - 10 de diciembre número 51 del Orden del Día
- Este proyecto se no debatido en tres ocasiones:
- 24 de noviembre
 - 1 de diciembre
 - 2 de diciembre.

Esto quiere decir que el Proyecto de ley 288 de 2009 ha entado 21 ocasiones en el orden del día y se ha debatido durante tres oportunidades.

Quiero manifestar mi preocupación por los últimos giros que ha tenido este proyecto de ley al estar ubicado hoy en el puesto 51 del orden del Día. Considero yo que el ambiente que hay en esta corporación es el de evitar su discusión y más bien optar por la muerte silenciosa e imperceptible del mismo. Me parece que hay una gran responsabilidad del Ministro del interior en el estado de postración en que se encuentra el proyecto de ley, ya que, cuando más se ha necesitado la presencia del señor Ministro con el ánimo de impulsar este proyecto, él no se ha hecho presente. Quiero resaltar su no presencia en el primer debate en la comisión Primera del Senado, según consta en acta del pasado 10 de junio, y la ausencia de este el pasado 2 de diciembre en la Plenaria del Senado, cuando estábamos listos para cerrar el debate. El Ministro nunca llegó. Lo esperamos más de dos horas, pero por sus compromisos como Ministro Delegatario en funciones presidenciales, este no se hizo presente. Después de la lamentable pérdida de una excelente oportunidad para avanzar en el mismo, el señor Ministro no me ha manifestado como ponente que soy, ni la más mínima preocupación por la suerte de este proyecto, y más bien, según tengo entendido, ha venido discutiendo aspectos del mismo con otros senadores que no son ponentes.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito, a usted señor Presidente, convocar a una reunión con carácter de urgencia, cuando y donde usted lo disponga con el ánimo de resolver lo antes posible la difícil situación por la que atraviesa este proyecto, de lo contrario le solicitaría muy cordialmente, me releve de la ponencia del mismo.

- De octubre número 4 del orden del Día
- 27 de octubre número del orden del Día
- 9 diciembre número 15 del Orden del Día
- 10 de diciembre número 51 del orden del Día

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, en el mismo sentido de la constancia del Senador Juan Carlos Vélez, yo quisiera también señalar mi preocupación, por la dilación en el debate de este importante proyecto de ley, la reforma a la Ley 975, es decir, la reforma a la ley de Justicia y Paz, exige un profundo debate en el Congreso de la República, pero también un serio debate en la misma sociedad colombiana, porque aquí se deben analizar los resultados, el impacto y lo que aún queda por aplicar de este frente a los desmovilizados posteriores al año 2005.

Me preocupa pero no en el mismo sentido, que como lo expresa el Senador Vélez, que lo que se quiera aquí es justamente cercenar el debate, yo creo que no hay aun una suficiente ilustración, no hemos oído los argumentos del Gobierno Nacional, no hemos oído los argumentos de la Fiscalía General de la Nación y aún faltan partidos políticos como Cambio Radical, por expresar su posición al respecto.

Sería muy grave, perjudicial para la democracia colombiana, que un debate, o un proyecto de ley perdón de esta naturaleza, de esta envergadura se viniera a aprobar en el último día de sesiones o se viniera a aprobar a la carrera de tal forma que no exista el debido debate en el Congreso de la República. A mí me parece que esto es un poco lo que se busca, lo señaló muy bien el Senador Vélez Uribe, hace una semana este proyecto de ley estuvo de segundo en el orden del día y no vimos real celeridad para hacer el debate que necesita un proyecto de esta naturaleza, ampliar la vigencia de un régimen exorbitante de Derecho Penal, de una serie de beneficios, que no existen para todos los colombianos, sino para quienes cometieron delitos de lesa humanidad o militaron, perdón, comilitaron en grupos al margen de la ley, exige de un profundo debate serio, debates de sociedad aquí en el Congreso de la República.

Entonces queremos lanzar una advertencia y quiero solicitarle señor Presidente, que este proyecto de ley que hoy está en el día de hoy en el número 50, en el Orden del Día, está de último en el orden del día, tenga la prioridad, la prevalencia que amerita, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín Torrado García:

Presidente, para que hiciéremos el esfuerzo y pudiéramos evacuar una cantidad de proyectos que hay en el día de hoy, entonces a ver si se verificaba el quórum y llamábamos la atención a los Senadores, que están por aquí cerca para que hagan presencia en el recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, en forma muy breve; dentro de asuntos de trámite legislativo, debo recordar que con oportunidad en la Comisión de Seguimiento a la Rama Electoral, fue hecho el análisis en relación con la situación que se presentará con las cédulas de ciudadanía, que vencen el día 31 de diciembre de este año y la situación que se va a presentar a muchas personas el 1° de enero del año 2010.

Fue presentado un Proyecto de ley el número 315/09 “por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre del 98 y la Ley 99 de diciembre 29 del 2005, infortunadamente ese proyecto no alcanzó el trámite legislativo y a mí me parece que es de responsabilidad del legislativo, por lo menos analizar y buscar algún diálogo con el Gobierno Nacional y con la Registraduría Nacional, en relación con la grave situación de personas que el día 1° de enero del 2010 se van a encontrar con una cédula de ciudadanía no vigente.

Si esto por lo menos no es objeto de unas decisiones, pregunto, qué van a hacer los pensionados, cuando en el mes de enero vayan a tramitar lo pertinente y de pronto si así llegara a suceder se les diga que su cédula no está vigente, este es un punto demasiado complicado, que simplemente se ha dejado pasar sin ningún análisis y me parece que por lo menos hay que mencionarlo.

Insisto, que ojalá por la Mesa Directiva del Senado, en coordinación con el Ministerio del Interior y en coordinación con la Registraduría, se haga un análisis de fondo para ver qué se puede hacer, porque ya el proyecto de ley, pues no alcanza, materialmente no alcanza, pasó por la Comisión Primera del Senado, pero se quedó en el Orden del Día de la plenaria del Senado.

Insisto entonces que haya que tomar conciencia sobre la situación de vigencia de las cédulas de ciudadanía que se va a producir el 31 de diciembre y la situación de muchas colombianas y colombianos, si no se dan indicaciones y esto no se resuelve, el día 1° de enero del 2010. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Presidente, es que yo quiero hacer eco a la propuesta del Senador Núñez Lapeira para que la Mesa Directiva del Senado convoque a una reunión con la Registraduría para el tema de las cédulas, esta mañana oí en un medio de comunicación a un funcionario de la Registraduría, que no el Registrador, diciendo Senador Núñez Lapeira, que la culpa era del Congreso de la República.

Entonces me parece importante Presidente que antes de que haga carrera, que la Registraduría se lave las manos con el Senado, se busque de verdad un diálogo y una posible solución, gracias Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, los proyectos para discutir y votar en la siguiente sesión plenaria son los siguientes:

Proyectos de ley con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, (acumulado al 42 de 2007 Senado), por la cual se modifica la Ley 685 de 2001–Código de Minas.**

• **Proyecto de ley número 028 de 2007 Senado, 341 de 2008 Cámara, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan principios y lineamientos para su atención integral.**

• **Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado, 369 de 2009 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 327 de 2008 Senado, 161 de 2007 Cámara, por la cual se establece el segundo sábado del mes de septiembre, como Día Nacional de la Música Llanera.**

Proyectos de ley con informes de conciliación:

• **Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.**

Proyectos de ley para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles de Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado, mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.**

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.**

• **Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.**

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a**

asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado, por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.//////**

• **Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (acumulado 129 de 2008 Senado), por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.//////////**

• **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.**

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.**

• **Proyecto de ley número 81 de 2009 Senado, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.**

• **Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 90 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.**

• **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.**

- **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.
- **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado**, por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 138 de 2009 Senado, 004 de 2009 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.
- **Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado**, “por medio de la cual se aprueba la Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.
- **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado**, por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de Formación de Docentes y Directivos Docentes.
- **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado**, por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado**, por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado**, por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.
- **Proyecto de ley número 197 de 2008 Senado**, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.
- **Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado**, por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.
- **Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 227 de 2008 Senado, 103 de 2008 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.
- **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado**, por medio de la cual se establece el Día Ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado**, por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano”, en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano” –UICI- y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado**, por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.
- **Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte”, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- **Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena”, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.
- **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.
- **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.
- **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifican el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.
- **Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.
- **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado**, por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje

al Colegio San José de Guanentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander; con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado**, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.

• **Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Obra Artística Musical y Literaria del Maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 323 de 2009 Senado, 084 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara**, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las Licoreras Departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

• **Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara**, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

• **Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara**, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán".

• **Proyecto de ley número 286 de 2009 Senado, 001 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la actividad de Reforestación Comercial.

60 proyectos para la siguiente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, señor Presidente que me permita o me acompañe en una proposición que he querido presentar en esta tarde, tiene que ver con un debate que yo convoqué en la Comisión Cuarta sobre el tema de las quemadas de caña, en el Valle del Cauca, señor Presidente, ustedes son conocedores de que el Ministerio del Medio Ambiente, estableció en el año 1996, siendo nuestra Ministra Cecilia López, una serie de normas.

permita o me acompañe en una proposición que he querido presentar en esta tarde, tiene que ver con un debate que yo convoqué en la Comisión Cuarta sobre el tema de las quemadas de caña, en el Valle del Cauca, señor Presidente, ustedes son conocedores de que el Ministerio del Medio Ambiente, estableció en el año 1996, siendo nuestra Ministra Cecilia López, una serie de normas.

Un convenio que establecía a los ingenios azucareros del Valle del Cauca, unas normas de quema de caña de azúcar, ese convenio se venció en el año 2006; a razón de eso la Corporación Regional del Valle del Cauca, CVC, adoptó la regulación del mismo. Sacó una resolución, yo diría un poco más avanzada que la que en su época sacó el Ministerio, pero la verdad es que no se está cumpliendo.

Los habitantes del Valle del Cauca, especialmente de municipios como Palmira, Guacarí, Pradera, Candelaria, Florida, entre otros afectados incluidos algunos otros del Norte del Valle, nos sentimos profundamente agobiados por las quemadas indiscriminadas de los proveedores, reconocemos un esfuerzo especial del sector azucarero, pero creemos, que si CVC y el Ministerio del Medio Ambiente no toman una decisión oportuna de este tema, nosotros vamos a seguir viendo a vallecaucanos afectados y muy especialmente a niños y a niñas de nuestra región, por la quema de la caña.

Nosotros estamos sometidas en nuestras ciudades, señor Presidente, a verdadera lluvia de pavesa permanentemente, hice una reunión hace 15 días y quiero agradecerle públicamente a Asocaña, a Luis Fernando Londoño Capurro, y a todo su equipo que me mostró cómo los ingenios están estableciendo una serie de medidas, pero es evidente que los proveedores no cumplen los requisitos establecidos por los ingenios y se hace necesario entonces, la regulación efectiva por parte de la CVC, para sancionar y se hace necesario a pesar de los esfuerzos del sector azucarero, de iniciar una serie de dinámicas internas, de políticas internas, que unifiquen las disposiciones de sanción que ellos tienen para los proveedores que indiscriminadamente hacen quema de caña.

Por esa razón señor Presidente, me voy a permitir presentarle a la Corporación, la siguiente proposición, espero sea acompañada por el bien de mi región, de todos mis compañeros, dice así: El Senado de la República, solicita al Ministerio del Medio Ambiente y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ejercer el respectivo control sobre el convenio firmado entre el sector azucarero y la CVC, toda vez que los municipios vallecaucanos de Palmira, Florida, Pradera, Candelaria, Cerrito, Guacarí, entre otros, se sienten agobiados con las quemadas indiscriminadas de caña de los proveedores del sector azucarero, hecho este que afecta la salud de los habitantes de los municipios, especialmente de niñas y niños.

Es importante destacar los esfuerzos del sector azucarero por regular las quemadas, pero se hacen necesarias políticas internas de los ingenios que desestimulen dicha práctica, Griselda Janeth Restrepo, la

voy a dejar señor Presidente, a consideración de la plenaria y espero que con el mismo juicio y dedicación con que yo he estado aquí señor Presidente, en todas las plenarias acompañando a sacar proyectos de ley de todas las comisiones, de todos los compañeros que han sido ponentes, de esa misma la plenaria tenga la generosidad de acompañarme a mí, pero más que a mí, a mi región, al Valle del Cauca en una problemática que nos agobia y que puede tener la solución con una efectiva regulación de los entes correspondientes, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias, muy brevemente y me disculpan la reiteración de lo que les solicité el día de ayer y que le solicité nuevamente ahora, hoy estuvimos en un foro que convocamos la Senadora Ramírez y yo, en el Salón Boyacá sobre desaparición forzada de personas y sobre fosas comunes en el día de los Derechos Humanos, en este Foro se plantea nuevamente la preocupación que hay con relación a esta ley y con relación a la Ley de Justicia y Paz, estuvieron representantes de las instancias judiciales y la Defensoría y la Procuraduría.

Igualmente, también brilló por su ausencia los representantes del Gobierno, pero, muy importante Presidente insistirle en la posibilidad de que se cree una comisión, no para hundir el Proyecto de la ley de Justicia y Paz, sino para que evidentemente recojamos todas las observaciones que tenemos con relación al mismo Proyecto y que hoy fueron mucho más visibles en la presentación que se hizo durante el foro, no solamente por víctimas sino también por operadores de la justicia y por Organizaciones No Gubernamentales, que vienen haciendo un trabajo muy serio en el tema de desaparición forzada.

Yo sé que el Proyecto está en el último punto del Orden del Día de hoy, seguramente no alcanza a discutirse, y quisiera que aprovecháramos más bien la oportunidad, para que se cree una comisión donde yo estoy interesada en estar, la Senadora Gloria Ramírez me ha manifestado en el día de hoy que ella también quisiera estar en la Comisión, con la certeza de que esto es útil, para que nosotros podamos mejorar muchísimo el Proyecto, no solamente en la ampliación de la ley, sino en los obstáculos que hay para la eficacia y para la eficiencia de la misma.

Y agradecerle señor Presidente, la deferencia que tuvo con nosotros para atender al Gobierno de Cataluña que estuvo aquí con nosotros en el Foro de Desplazamiento Forzado de Personas, desaparición perdón forzada de personas y fosas comunes, gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01

de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara

por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

HONORABLES SENADORES:

POR EL SÍ

Acosta Bendeck Gabriel
 Angarita Medellín Darío
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Ruiz Piedad
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Char Chaljub Arturo
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra De La Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María

Pérez Pineda Óscar Darío
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.
 10. XII. 2009

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe del Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa ampliado de inmunizaciones "PAI"*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la modificación al título del proyecto y que sea

ley de la República, e indica a la Secretaría abrir el registro para la votación nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 57

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara,

por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

HONORABLES SENADORES:

POR EL SÍ

Acosta Bendeck Gabriel
 Angarita Medellín Darío
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Ruiz Piedad
 Char Chaljub Arturo
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.
 10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la modificación al título del Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 351 DE 2009
 SENADO, 142 DE 2008 CAMARA**

por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino, Sinigan.

Por Secretaría se informa que respecto a este proyecto, se encuentran radicados dos impedimentos por parte de los honorables Senadores, María Isabel Mejía Marulanda y Milton Rodríguez Arlex Rodríguez Sarmiento.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

El tema es el ganado, y yo tengo entendido y según entiendo que los impedimentos, se refieren a los temas sobre los cuales uno va a votar y los que se reflejan en sus actividades y a lo que tenga una relación en su vida.

Yo tengo ganado, uno, diez o quince reses, no sé, pero sé que de eso se tratan los impedimentos, por eso, me declaro impedida nuevamente, perdón, y ahorita es minas, estando en el de minas, yo tengo una mina de balastro, entonces yo también me declaro impedida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias, como ponente de esta iniciativa, yo quiero hacer la salvedad que desde luego todos y cada uno de los honorables Senadores, tenemos nuestro derecho de presentar un impedimento, pero en realidad de verdad un impedimento en este Proyecto específicamente por tener una res en adelante, no puede resultar como tal, porque aquí no se está beneficiando directamente a una persona, es un Proyecto que le está dando vida a un sistema de información y de identificación para el sector ganadero.

De manera que aquí no se estaría legislando específicamente para alguien y, por ende, beneficiándose específicamente, por el contrario, se están estableciendo son unas tasas cuyo monto ya se conocen, que estarán a cargo de cada una de las personas que se denominen ganaderos, de manera que por esta vía no sería posible aceptar un impedimento, desde luego que usted señor Presidente tendrá la obligación y el deber de someterlo a consideración, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

No, no, lo que pasa es que Presidente, yo quiero tener un poquito más de información porque, todos estos sistemas de información generan unos costos y quisiera por parte del Ponente, que nos explicara qué costos le representan al ganadero, especialmente al pequeño ganadero, ¿quién va a manejar esos recursos?, porque por ahí alguien salió con el cuento de que eso era para entregarlo a una asociación que era la suegra del Ministro de Agricultura, o el suegro del Ministro de Agricultura, del Viceministro de Agricultura.

Y es que señor Presidente, yo le tengo mucho temor a esas cosas, porque si no hay claridad, personalmente toca votar en contra, porque mire lo que ha pasado aquí en este Congreso de la República que es altamente delicado, aquí aprobamos que la Asociación de Municipios manejara todo el tema de los comparendos y eso se volvió fue un negocio para esa Asociación, qué es lo que hace la Asociación, recibir el 10% de todos los comparendos que se cobren, pero la Asociación no es la que cobra los comparendos, la Asociación lo que hace es simple y llanamente contratar con un tercero esa tarea y le vienen a representar un montonón de plata.

Mire, el Distrito está disputando con la Asociación de Municipios ese tema que le representa al solo Distrito cerca de 80 mil millones de pesos, la plata que recibe la Asociación de Municipios y que se la transfiere un tercero, porque mire cómo es el *modus operandi* señor Presidente, el Congreso a través del lobby que hace el señor Toro el Presidente, el Director Ejecutivo, logra conseguir aquí unos Senadores y unos Representantes, para que metan en las normas ese tipo de iniciativas y en qué termina, el Estado del Gobierno y la norma le permite o, obliga a trasladar el 10% de lo que se cobre en comparendos, y qué termina haciendo la Federación, pues la Federación contrata con un tercero, o sea, que se vuelve el negocio para ese tercero y a la Federación solamente le dan el 10% de ese 10%.

O sea, que si, el cobro de esas, haber instalado ese sistema, vale 100 mil millones de pesos, a la Asociación de Municipios solamente le correspondería 10 mil millones y 90 mil millones a un particular que se gana ese contrato sin ningún tipo de licitación, seguramente a dedo y por eso es que al doctor Toro le interesa tanto estos temas.

Pero más grave señor Presidente lo que ocurrió con las ambulancias aéreas, yo no sé cómo meten esos micos aquí en el Congreso de la República, yo no entiendo por qué más bien el ente territorial no contrata con un tercero sin intermediarios, para que le salga más barato el cobro de esos comparendos, pero miren lo grave de lo que ocurrió con respecto a las ambulancias aéreas, ese contrato les representa que el Estado del sistema de salud, le trasladen a la Federación de Municipios 300 mil millones de pesos al año, 300 mil.

Óigase bien doctora Cecilia, y qué hizo el doctor Toro, el doctor Toro contrató con una firma un contrato a 15 años por 6 billones de pesos, con una firma que tiene una flota de aeronaves, o sea, simplemente lo que hace la Federación es recibir la plata y subcontratar con un tercero, ellos no hacen la tarea, y hay un contrato de cerca de, perdón, cuatro billones, cuatro billones de pesos, yo no sé el Congreso cómo no, no le pone atención a esos temas, cómo puede ser posible que nosotros le entreguemos a la Federación de Municipios el manejo y los recursos para el manejo de las ambulancias aéreas y lo único que hace la Federación de Municipios es subcontratar, un contrato de cuatro billones de pesos, sin ningún tipo de auditoría, sin ningún tipo de licitación pública, a dedo, y eso lo aprobó este Congreso de la República.

O sea, yo quiero llamar la atención en ese tema, porque algo tenemos que hacer nosotros, nosotros no podemos seguirle trasladando la plata a la Federación de Municipios, para que el señor Toro termine haciendo los grandes negociados, eso no puede seguir siendo así, me acuerdo que cuando se estaban quedando las Fiducias, las Fiducias para manejar la plata de la salud, se inventaron un artículo que decía, que se tenía que contratar con tres Fiducias, y el manejo de esos dineros, y que quienes iban a se-

leccionar esas Fiducias eran, la Federación de Municipios, la de los departamentos y el Ministerio de Salud.

Y yo advertí en ese entonces, dije, no puede ser posible que entonces unas fiducias que van a costar la prima, más de 150 mil millones, o sea, en pocas palabras, si son tres fiducias las que van a contratar, entonces una para la que diga el Director Ejecutivo de la Federación de Municipios, una a la que diga la Federación de Departamentos, y otra la que diga el Ministerio de Salud.

Yo dije en ese entonces en la intervención, que detrás de eso estaba el doctor Toro, Gilberto Toro, y el doctor Gilberto Toro a través de uno de sus asesores que se la pasan haciendo aquí lobby, me dijo que él no estaba interesado en ese tema, que él no estaba interesado en ese tema y yo dije nueva y públicamente dije que me retractaba porque el señor Toro, no estaba interesado en ese tema y resulta que a la Cámara se fue hacer el lobby para que aprobaran la norma de esa manera, para volver otro negocio.

Yo lo que quiero llamar señor Presidente del Senado y honorables Senadores y Senadoras, es la atención de este Congreso, por qué se aprueban esas leyes, quiénes son los que están detrás de esas leyes, a quiénes financia el señor Gilberto Toro en sus campañas electorales, para que esos Proyectos pasen, sin ni siquiera tener la oposición del Gobierno y del Ministro de Salud, cómo es posible, que nosotros le traslademos los recursos de los comparendos así digan que han tenido mejores resultados, no para que ellos se encarguen del cobro, sino para que tramiten con un tercero, que es el que maneja el software que es de Boyacá y con el que hacen el negocio.

Y ahora entonces resulta que no satisfechos con ese gran negocio, ahora le trasladamos los recursos de las ambulancias aéreas, un negocio de 300 mil millones de pesos, óigase bien Senadoras y Senadores y el doctor Toro al día siguiente qué hizo, la Federación de Municipios, hacer un contrato con una firma por cuatro billones de pesos, óigase bien, es que yo no sé si eso, aquí en el Senado no genera escándalo, cuatro billones de pesos es el contrato, eso salió en una revista hace poco, cuatro billones de pesos a 14 ó 15 años el contrato, para de una vez dejar amarrado, dónde estuvo la licitación pública, dónde estuvo la transparencia.

Y por qué más bien esos contratos no los hace el Estado y los tenemos que trasladar a una entidad particular, con esto quiero llamar la atención porque Senadores y Senadoras, tenemos que corregir y por eso bien hecho lo que hace Bogotá, lo que hace Medellín y lo que está haciendo creo que Barranquilla, es de retirarse de la Federación, porque esto se volvió un negocio y cada rato usted empieza es con recursos de ellos, se van los Alcaldes, se van funcionarios, se van personas al exterior, porque por supuesto hoy ser Presidente o Director Ejecutivo de la Federación de Municipios es más importante que ser Ministro, Senador o Presidente de la República, porque imagínese todas las facilidades que se le dan.

Simplemente quiero dejar esta constancia, para que analicemos y para que miremos, y sorprende la actitud sumisa y callada del Ministro de Salud, el Ministro de la Protección, de no haberse opuesto a ese tipo de artículos que metieron en la Ley de Desarrollo, que son altamente lesivos a los intereses del país, yo no entiendo por qué ahí sí no está el Ministro y no está el Gobierno oponiéndose aquí llamando a su Bancada a que no aprueben ese tipo de contratos.

Y sería muy interesante saber quiénes son los Congresistas que avalan este tipo de artículos lesivos para el erario público, por eso simplemente quería pedirle al doctor Guerra que nos explique qué le va a costar esto al pequeño ganadero, porque meter esto en cintura y meter en el sistema a un ganadero que no tiene ni idea de cómo maneja esto, me parece que es bueno que nos lo explique antes de la aprobación del Proyecto y los recursos a dónde van.

Porque yo sí quiero disipar las dudas de los comentarios que a veces se hacen con fundamento, pero muchas veces son comentarios malintencionados de personas externas que nos traen esos cuentos al Congreso, de que dicen que estos recursos seguramente van a ir a parar a una agremiación, que preside el padre del señor Viceministro de Agricultura, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias señor Presidente, iniciamos la votación del Proyecto, tuvimos quórum, inmediatamente se empezó la votación de un impedimento que empezó a las 4:06 minutos, llevamos aproximadamente 11 minutos tratando de tener quórum.

Yo creo que no hay derecho, hoy es un día en que el que no guarde el carro dentro de una hora, ya va a estar en una congestión terrible porque van a estar cerradas todas las vías en Bogotá, por la ciclovía que todo mundo va a salir a sacar su bicicleta a caminar y todo lo demás, el que no se vaya tempranito a su casa, ya va a estar en una congestión tremenda y por cada votación 10 y 11 minutos, yo creo que quiero solicitar en este momento la verificación del quórum por favor.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, al Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí**: 13

Por el **No**: 47

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda al Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara,

por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

HONORABLES SENADORES:

POR EL SÍ

Acosta Bendeck Gabriel
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Náder Muskus Mario Salomón
Olano Becerra Plinio Edilberto
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Torrado García Efraín
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zapata Correa Gabriel Ignacio
10. XII. 2009

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda al Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara,

por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

HONORABLES SENADORES:

POR EL NO

Angarita Medellín Darío
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino

González Villa Carlos Julio
 Guerra de La Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez De Castellanos Claudia
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Zuccardi De García Piedad.

10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

**IMPEDIMENTO
(NEGADO)**

Me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley número 351 de 2009, 142 de 2008 Cámara, por tener ganado.

María Isabel Mejía Marulanda.

10. XII. 2009

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, quien no se encuentra en el recinto.

IMPEDIMENTO

Solicito se me declare impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara, por ser ganadero y tener familia vinculada a la ganadería y, por ende, podría estar incurrido en un posible conflicto de intereses.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

10. XII. 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, es que en el día de ayer le solicitamos algún tipo de información al doctor Guerra, que formalmente lo hizo, además me suministró este manual de uso, muy bonito, ojalá toda esta literatura le llegara a las manos de los campesinos.

Ayer tuve la oportunidad de ver cómo en la televisión tocaban este tema y lo que mostraban eran unas ferias en un pueblo pequeño, en donde el campesino sacaba de cabestro un animalito, la mayoría de los campesinos tenían uno o dos animalitos, esos son los ganaderos de muchos sectores de tierra fría, del altiplano cundiboyacense, de los sectores andinos de Nariño, en donde hay minifundios, que algunos sectores del país en donde los campesinos, en sus pequeños terrenos al mismo tiempo que cultivan su sustento, tienen actividades ganaderas y pecuarias.

Entonces yo le preguntaba con preocupación al doctor Guerra, si eso implicaría alguna dificultad para ese campesino pequeño, yo aquí al grande terrateniente y al ganadero de miles de hectáreas y miles de reses, pues personalmente no estoy aquí para defenderlos, yo sí estoy acá es fundamentalmente para defender a los campesinos, a los obreros y a una clase media deteriorada que hay en este país.

Y por eso me preocupa sustancialmente eso, entonces mire lo que sucede acá, cómo se hace para registrarse, cómo, qué es lo que es el Sinigán, y dice claramente, que en Fedegán ha sido designado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como Institución Administradora, responsable de la ejecución impuesta en marcha de Sinigán, para sus efectos podrá apoyarse en las organizaciones de ganaderos u otras organizaciones del sector legalmente constituidas y delegar en ellas las funciones que le son propias.

Al Senador Mauricio Jaramillo, le preocupa esta situación, terminamos que todo lo delegamos, y terminamos en manos de unos particulares inescrupulosos, y, viene cómo el usuario tiene que diligenciar, el usuario tiene que diligenciar la operación para vincularse, dice, una vez se registra, hay que registrarse, todos los usuarios deben registrarse ante el Sinigán mediante el alineamiento de un formulario registro de usuario a través del portal de Sinigán.

O sea, que ya el campesino tiene que usar un medio el cual no tiene, que es el del computador, entonces él tiene que comenzar a generar, primero tiene que autogenerar la contraseña, tiene que inscribirse a través de Internet, tiene que autogenerar la contraseña y la envía el usuario a través de un correo electrónico, en este caso debe activar la contraseña, el usuario digita la contraseña que es directamente en la aplicación de Sinigán, teniendo en cuenta el procedimiento de confidencialidad del programado.

En caso de que el usuario no cumpla con las condiciones establecidas por el sistema, la red de operación no autoriza la activación y por lo tanto no genera la contraseña, para realizar cualquier acción

en el aplicativo de Sinigán el usuario debe estar en estado activo, en caso de que el usuario no posea las herramientas necesarias para acceder al portal de Sinigán, podrá dirigirse a la red de operación, donde se le suministrarán las herramientas y el soporte necesario, para realizar el registro, hasta ahí estamos bien.

Pero dice, en el evento de que la red de operación no cuente con el servicio cuando el usuario lo requiera, este podrá diligenciar en papel el formulario de registro del usuario, para su posterior registro por parte de la red de operación, para lo cual el usuario y el responsable de la red de operación, pueda haber firmado el formulario respectivo.

Entonces a mí me parece que aquí le estamos poniendo una gran cantidad de situaciones, primero, no se comprometen a que haya una red de operarios, yo no creo cómo vamos a llegar a una cantidad de sitios y municipios en donde tiene que haber una red de operarios y esto implica necesariamente, que va a tener que recurrir el pequeño campesino que tiene una situación de dificultad, porque en esas zonas de difícil acceso, no va a tener posibilidad de tener este recurso.

A mí me parece que en líneas generales esto para los grandes, para los ganaderos, para los terratenientes, para los grandes dueños de cabezas de ganado, pues es algo que me parece importante, pero veo que va a ser muy lesivo para sectores muy pobres marginados, que están muy alejados de la posibilidad de tener algunas cosas, como las que también les piden para el procedimiento de inscripción, presentar el documento respectivo con el cual acreditar la propiedad en muchos de los territorios del país, o la tenencia del predio, estamos hablando de media Colombia en los Llanos Orientales y en las zonas, en las zonas de colonización de este país, que son múltiples.

Presentar fotocopia del documento de identidad y propietario del predio, informar el inventario actualizado de bovinos y de otras especies, presentar fotocopia del último registro de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis.

A mí me parece, para no ser más largo y no de ninguna manera pretender sabotear el Proyecto que me parece muy bueno para esos grandes empresarios para controlarlos, especialmente para ver cuánto ganado es que tiene, cuánto es el que declaran y cuánto es que están pagando, porque desafortunadamente es un sector que no solo evade, sino que al mismo tiempo es y ha sido privilegiado de este país.

Entonces yo sí por supuesto, mientras no me den a mí garantías de que no va a haber un atropello, dificultades económicas y dificultades, para poder que esto sea un verdadero instrumento para aquellos campesinos, me abstengo de votar afirmativa y prefiero votar negativamente hasta que yo no vea cómo va a repercutir esto, primero en la forma cómo van a administrar estos recursos, quién los va a administrar y en qué forma van a ser atendidos los pequeños ganaderos y los pequeños campesinos que derivan su sustento de una, dos o tres vaquitas.

La Presidencia manifiesta:

Yo debo advertir que ya esta discusión fue cerrada, que el señor Ponente hizo todas esas explicaciones en el día de ayer, entonces vamos a abrir la votación del Proyecto, ya quedó su intervención como constancia, Senadora la discusión se cerró en el día de ayer.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera, a ver muy rápidamente si me permiten, yo sí quisiera preguntarle al señor Ponente, cómo es posible que en la presentación, no hubiera quedado claro que el Ministerio de Agricultura ya montó el sistema, aquí lo dice, que Sinigán, lo montó como un programa oficial de Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura, administrado, se acuerda que usted me dijo que, administrado por la Federación Colombia de Ganaderos.

Mi preocupación es la siguiente, primero me sorprende Senador que a usted no le hubieran planteado eso, y segundo lo que quiero decir es esto, aquí está, este Programa está recibiendo recursos asignados por el Agro, Ingreso Seguro desde el 2007 Senadoras y Senadores, en el 2007 recibió 5.600 millones de pesos, en el 2008, 578 millones y 2.000 y 2400, en el 2009 y en 2010.

Yo creo que este es un Programa importante, no me cabe la menor duda, pero por qué si ya tiene recursos del Gobierno, ya se le asignó y todos los que hemos estado en el Gobierno sabemos que una vez que un programa se monta en un presupuesto, no lo baja nadie y a mí me da mucho susto, porque yo sí he oído y usted no nos ha contestado esta pregunta, que el Director de este Programa es el suegro del Viceministro de Agricultura.

Si ya el Programa está montado, si ya le han dado 10 mil millones de pesos, por qué le van a montar un impuesto parafiscal para darle 8 mil millones de pesos anuales y esto en cabeza de una persona, es decir, estamos haciendo leyes de nuevo el Senador Mauricio Jaramillo, leyes que le van a dar un mundo de plata a una personas demasiado cercanas al Gobierno, así me parece bueno el Proyecto pero no me gusta eso, si ya tenía recursos del Estado, por qué le montamos un parafiscal, para duplicar, si cuando sabemos que esto no lo van a bajar del presupuesto Nacional, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Una amputación, que no puedo dejarla que quede en el ambiente, me ha dicho que yo no le dije a la Plenaria del Senado que este Proyecto o el sistema Sinigán, sería administrado por Fedegán, no solo sí lo dije, sino que me permití leer el parágrafo de la

Ley 914 del 2004, donde se le faculta al Gobierno Nacional en cabeza de Ministerio de Agricultura, a otorgarle la posibilidad de la administración de este sistema a la Federación Colombiana de Ganaderos, así que hay está en la cinta, de manera que eso no lo omito, al contrario lo leí tal cual como está en el texto de la ley.

Por otro lado, quiero que nuevamente les quede claro como ampliación de lo que ayer se dijo, aquí no se está estableciendo impuesto alguno ni mucho menos una contribución parafiscal como lo acaban de mencionar, son unas tasas que se están oficializando, hoy día, por algunos de los conceptos que están contenidos en este Proyecto de ley, todos los ganaderos, transportadores y usuarios al interior de la cadena cárnica, estamos contribuyendo y digo estamos contribuyendo, porque yo hago parte como muchos de los aquí presentes y de los colombianos que nos ven y nos escuchan de la actividad Ganadera.

Por ejemplo el registro del hierro quemador, por ejemplo cuando se vende un animal, se paga un bono de venta, hoy día lo que estamos es formalizándolo al interior del sistema Sinigán y a niveles de costos inferiores a los que hoy se cobra.

Pero adicionalmente aprovecho Presidente y espero que no sea abusar del tiempo que usted me ha dado para esta cordial réplica, decirles a los Senadores Jaramillo, que hoy día a través del Programa de la erradicación de la fiebre aftosa, se está llegando según información que tengo del Ministerio de Agricultura, por la vía del ICA y de Fedegán, a prácticamente de la totalidad de los hatos ganaderos del país, independientemente de su tamaño y que esos predios se encuentran prácticamente censados.

Presidente, si hubiera alguna otra necesidad de profundizar en las explicaciones con mucho gusto, estoy en capacidad.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, es que yo quedo preocupado con lo que nos ha contado la doctora Cecilia, yo lo dije y a la Comisión Tercera le pregunté, si este Programa tenía recursos y nos dijeron que este Programa, no tenía recursos y que se necesitaban estos nuevos recursos y que se iban a trasladar los municipios que están cobrándonos en este momento para que los manejara esta institución, Sinigán y lo que más me sorprende es que han recibido más de 10 mil millones de pesos del programa Agro, Ingreso Seguro, en los últimos cuatro años.

Yo sí quisiera que nos contaran que nos contaran en qué han utilizado estos recursos, porque es que con esos 10 mil millones de pesos supuestamente habrían podido hacer totalmente los programas que se quieren hacer en el momento, eso muy importante, porque es un Programa que tiene financiamiento y no les había contado que tiene financiamiento y ese financiamiento es más que suficiente para cubrir los gastos que se tienen.

En segundo término, me gustaría que usted como Ponente nos garantice, que no hay, o sea, que usted

dice que Fedegán no maneja los recursos, que no los va tocar, no recibe no, pero es que lo importante no es que reciba, sino que no toma las decisiones para gastar la plata que llega, uno no necesita recibirlas, sino que usted haga la contratación y pueda hacer usted la que haga la contratación, eso es lo mismo, uno no necesita recibir, simplemente gastar, o sea, ellos van a gastar no lo reciben pero sí lo gastan y deciden cómo se gasta.

Y yo quisiera saber cómo va a ser eso, en que lo quieren gastar y cómo lo van a gastar en un momento determinado e igual a la Federación de Municipios, aquí quedo muy sorprendido, porque yo también me he quedado muy preocupado porque la Federación de Municipios, se convirtió en el ente más poderoso que tiene Colombia y maneja recursos más grandes que muchos Ministerios, aquí estamos creando otro nuevo ente casi autónomo, que no tiene control porque no maneja los recursos, pero que sí decide cómo destinarlos.

Entonces yo sí quiero que usted nos asegure, que ellos no van a tener, quiénes van a ser los que van a controlar eso y en qué se van a gastar adicionalmente de esos 10 millones que ya han tenido y que durante 4 años han tenido, lo último sí quiero decirles y repito.

Lo bueno que tiene esto es que va haber una reforma tributaria en el sector ganadero, de los ganaderos que no han pagado nunca impuestos y en este caso van a quedar cubiertos y ahí van a tener que pagar, cosa que esos señores no saben que los van a meter en ese problemita, pero esa es la parte buena y bondadosa del proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente gracias, con mucho gusto Senador Sánchez, que usted fue una de las personas que colaboró para enriquecer este proyecto, las discusiones en la Comisión yo quiero que a este honorable Senado le quede claro, que la Ley 914 del 2004, es la que crea el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino y posteriormente el Ministerio de Agricultura tal vez en el 2007, dispone más de 10 millones de pesos para ser gastados en el desarrollo de este sistema en el campo, para su implementación y para el plan piloto sobre la base de 100 mil reses.

La Senadora Cecilia tuvo el acierto de hacerme conocer que este hecho se había generado, francamente Senador Sánchez, le halló la razón cuando usted dice no se informó en la Comisión Tercera, de la disposición de esta partida porque yo no la conocía, lo supe porque hoy la Senadora Cecilia me lo hizo caer en cuenta y si hubiese sido así créame que con seguridad lo hubiéramos puesto en discusión, para ver cómo se han gastado en los tres años que llevamos esos recursos.

Afortunadamente, tuve la ocasión de indagar qué se hicieron esos recursos y le hice entrega a la Senadora López, según la fuente como se han venido gastando esos recursos que terminarán en su inversión en el primer semestre del próximo año, esa es una partida que dispuso el Ministerio de Agricultura

por una sola vez y a partir del segundo semestre del año entrante, serán a través de los recaudos del sistema que se le dé, el mantenimiento al Sinigán.

Pero Senador Sánchez, vuelvo a lo mismo, hay un comité consultivo que encabeza el Ministerio de Agricultura y que además nosotros en la Comisión Tercera en su Debate le incluimos, dos nuevos miembros, en cabeza de Fedecoleche en cabeza de Acoleche, que van a estar presentes a la hora de orientar y disponer cómo se deben invertir esos recursos por sus sectores, si se quieren entre otras.

Y repito lo mismo, Fedegán por orden del Ministerio de Agricultura es la entidad encargada de la administración del sistema, pero el sistema sigue siendo de propiedad del Ministerio de Agricultura, es su titular y en ese orden de ideas, repito, por su administración no va a recibir ni un solo peso como retribución, señor Presidente, en esos términos doy por explicado.

Presidente, perdóneme, es que también me está recordando el Senador Mauricio Jaramillo, que en alguna parte escuchó, que el suegro del Viceministro tiene algo que ver en el sistema, francamente no tengo ningún conocimiento de ello, no tengo nada que me induzca a pensar que así es, pero valdría la pena que él con su equipo de colaboradores, pudiera adelantar alguna investigación y si encuentra algún vínculo por pequeño que sea, asociación, bueno sería hacerlo público y denunciarlo si es que eso ocurre.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias Presidente, muy amable, buenas tardes para todos, yo creo Senador Guerra, nosotros en la Comisión Tercera te acompañamos en el Proyecto, personalmente consideramos muy importante el tema, pero aquí hay hoy un nuevo elemento que no conocíamos, lo que me hace pensar, que debemos darle a ese punto un Debate en aras de que salvemos el proyecto.

El proyecto, el proyecto no es malo, el proyecto es importante Presidente, es estabilizar, unificar todos aquellos gravámenes que tiene que ver con la movilización, con el sacrificio, con todos estos temas relacionados con el ganado, que a mí personalmente y estoy segura muchos nos parece de la mayor importancia.

Pero la verdad ese elemento me hace pensar que debemos revisarlo, yo propongo que el Senador Guerra que no pongamos a federar, ni administrar el sistema en Colombia tenemos la mala costumbre que vamos dañando las cosas, no le carguemos más cosas a Fedegán de manera que no lo dañemos, dejémoslos que ellos son un gremio, que hagan las tareas de gremio, pero démosle la facultad de administrar el sistema al propio Ministerio.

Yo sugiero y les propongo al Senador Guerra y a la Senadora Piedad Zuccardi, que está también Ponente también de este Proyecto, que el sistema sea

manejado y si le hacemos esa modificación, acompañamos el Proyecto, pero si no le hacemos esa modificación, nos vamos a ver en la dolorosa decisión de tener que votar negativamente.

Entonces sugiero que el Ministerio de Agricultura asuma la responsabilidad de la administración del sistema, porque los recursos son del Ministerio y no tenemos por qué como dije anteriormente, dañar un gremio, dejemos zapatero en sus zapatos, que el gremio se dedique a manejar su gremio, a coordinar a todos los ganaderos, pero que el sistema que tiene que ver con la identificación, con la historia de todos los semovientes, los animales, las reses, quede en manos de la autoridad institucional que es el Ministerio de Agricultura. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:

Señor Presidente, yo creo que en procura de que el Proyecto de ley no sufra las consecuencias de hundirlo, yo le propongo Presidente usted designe una Comisión, una Comisión, una Subcomisión, perdón, una Subcomisión para que estudie el caso y analice detalladamente lo que aquí se ha expuesto y para la próxima en una próxima oportunidad votemos este Proyecto y pasemos al siguiente punto, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, el señor Secretario el proyecto que sigue en el Orden del Día y nombraremos la Subcomisión para que el lunes nos traiga una información.

Por solicitud del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, la Presidencia aplaza la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 341 DE 2009
SENADO, 236 DE 2008 CAMARA**

por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente, señor Presidente y honorables Senadores, este es un Proyecto de ley que no genera mucha discusión, pero sí tiene una gran importancia para el país, a través de la modificación que se le hace a la Ley 769/02 lo que se propone es entrar en cintura a todas las escuelas de conducción, establecerle todas las normas que van a permitir su funcionamiento.

Los requisitos y sanciones que se deben tener para que ellas puedan obtener la respectiva habi-

litación y fundamentalmente introducirlas en el Registro Único Nacional del Transporte, que va a permitir que al final cuando se expida la licencia de conducción en el país, puedan estar ya requeridas en todos sus sentidos y en esta misma manera puedan desarrollar su opción sin ningún tipo de inconveniente.

Como nosotros hemos venido trabajando dentro de todos los procesos en materia de la legislación del transporte, buscamos que hay una mejor responsabilidad, por parte de todas aquellas personas, que generan ante toda la presentación de los respectivos certificados y su expedición y de la misma manera para que haya una mayor seguridad de quienes estacan frente al volante, esta ya es una norma que está para último Debate, viene de Cámara y solo pedimos a todos ustedes que la respalden porque no genera mayor discusión, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidente, mientras estamos votando, como la votación dura 10 minutos ó 15 minutos, Senadora Luzelena Luzelena Restrepo, no, entonces aprovechemos para llenar esos espacios, pero no llenarlos por llenarlos.

Yo quiero llamar la atención a la Plenaria del Senado, Senadora Pinto, porque no podemos dejar pasar lo que ha sucedido con este famoso grupo Bolivariano, que era Coordinadora Continental Bolivariana no, que es un grupo político de Venezuela, en donde se les ha dado por nombrar en su Presidencia colectiva a alias Alfonso Cano, imaginense, una persona que ha secuestrado, asesinado, carros-bombas, actos atroces como delito de lesa humanidad, allá en Venezuela nombra a la Presidencia Colectiva a alias Alfonso Cano, nada menos y ni nada más, lo que tanto daño ha producido aquí en Colombia Senador Angarita, semejante asesino y nosotros en Colombia como si pasáramos de agache frente a lo que viene sucediendo allá en Venezuela.

Parece que el Presidente Chávez deja armar este tipo de grupos sesionan libremente en Caracas y como si fuera poco, organizan mesas de trabajo, para organizar contra la lucha imperialista y contra los Derechos Humanos y además ellos le envían un saludo a este señor Ilich Ramírez, que usted sabe muy bien que es muy reconocido como el Chacal, condenado por terrorismo en Francia.

Me parece que hay que hacer un llamado de atención a este Congreso, porque eso es el irrespeto que

se está haciendo contra Colombia, una persona que ha mutilado, asesinado con todos esos carros-bomba y demás, yo creo que los colombianos tenemos que, por lo menos, dejar esta constancia aquí en el Congreso de la República para ver si el Presidente Chávez, toma alguna iniciativa, aunque no creemos, porque como él está aliado con todos estos grupos terroristas.

Pues yo sí dejare esta constancia y la pasaré además ante los miembros de mi Comisión segunda Constitucional del Senado de la República, para que los que quieran y las que quieran me acompañen en esta constancia, Senador Uribe, eso es nosotros callados frente a lo que viene sucediendo apoyando a semejante bandido, con tanto daño que le han hecho a Colombia y me parece que los nosotros debemos exigir, enviar una nota de protesta, que la Cancillería de Colombia reaccione, señor Presidente de la Comisión Segunda Manuel Enríquez.

Pero cómo así que allí estén armando grupos con la constancia y la anuencia propia del Presidente Chávez, se reúnen allá y aquí como si nada y además nombre de Presidente a este alias Alfonso Cano y aquí en Colombia el único que se ha pronunciado y debemos ahí sí Senador Angarita tener solidaridad con las declaraciones propias del Presidente de la República que esta mañana, en Palacio habla sobre la judicialización, de estas personas que a través de la Fiscalía General de la Nación, se judicialice a esas personas, porque lo que están apoyando es a terrorista colombianos, a gente que le ha causado daño a nuestro país, en donde llevamos casi 50 años de guerra.

Y tenemos que expresarnos, no podemos permitir, señor Presidente este tipo de ofensas, que se le está haciendo por parte de esta Coordinadora Continental Bolivariana en expresar solidaridad frente a un asesino y narcoterrorista y narcoguerrillero, como es alias Alfonso Cano, debemos protestar masivamente frente a lo que está pasando en el hermano país de Venezuela y además he llamado la atención al Gobierno de Venezuela, para que tomen algún tipo de acción, porque esto no puede pasar de agache e impune, como está sucediendo allá en Venezuela. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 60

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

HONORABLES SENADORES:

POR EL SÍ

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Angarita Medellín Darío
 Arrieta Buelvas Samuel Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Rojas Jiménez Héctor Helí
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez García Jorge Enrique
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara.

Se abre segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

Bueno, el articulado dice así: artículo 1°, el artículo 15 de la Ley 769 de 2002 quedará así: artículo 15, Constitución y funcionamiento del Ministerio de Transporte reglamentará la constitución y funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística de conformidad con lo establecido en la ley.

En adelante todos los vehículos que los centros de enseñanza automovilística registren ante el Ministerio de Transporte serán matriculados en el servicio público y no tendrán restricciones horarias para su uso y siempre y cuando se estén utilizando en la enseñanza práctica, su vida útil se asimilará en un todo al servicio público.

Artículo 2°, el artículo 18 de la Ley 769 quedará así: facultad del titular, la licencia de conducción habilitará a su titular para conducir vehículos automotores de acuerdo con las categorías que para cada modalidad establezca la reglamentación que para el caso adopte el Ministerio de Transporte, estipulando claramente si se trata de un conductor de servicio público o particular.

Parágrafo: El Ministerio de Transporte en un plazo no mayor de 30 días reglamentará el examen teórico y el examen práctico de conducción que serán obligatorios aprobar por quien aspira a obtener por primera vez, a recategorizar o a refrendar una licencia de conducción, el examen teórico se presentará ante los centros de enseñanza automovilística que se encuentren inscritos ante el RUN.

El examen práctico se podrá presentar ante los centros de enseñanzas automovilísticas, ante los organismos de tránsito o ante los particulares que se encuentren debidamente habilitados para ello e inscritos ante el RUN, de acuerdo a la reglamentación que para el caso adopte el Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. el artículo 19 de la Ley 769 del 2002 quedará así, *requisitos*: para obtener una licencia de

conducción para vehículos automotores quien acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos: Primero, para vehículos particulares, primero, saber leer y escribir; segundo, tener 16 años cumplidos; tercero, presentar un certificado de actitud en conducción, otorgado por un centro de enseñanza automovilística, inscrito ante el RUN; cuarto aprobar un examen teórico de conducción y un examen práctico de conducción para vehículos particulares que realizarán los organismos descritos en el parágrafo del artículo 2° de la presente ley que cumplan la reglamentación, que pida el Ministerio de Transporte.

Quinto, presentar certificado de actitud física, mental y de coordinación motriz para conducir, expedido por un centro de reconocimiento de conductores habilitados por el Ministerio de Transporte, de conformidad con la reglamentación que expide el Ministerio de Transporte y debidamente acreditados como organismos de certificación de personas en el área de conductores de vehículos automotores; para vehículos de servicios públicos los mismos requisitos enumerados anteriormente pero referidos a la conducción de vehículos de servicio público conforme a la reglamentación que pida el Ministerio de Transporte, en la cual se debe tener en cuenta que los conductores de servicios públicos deben recibir capacitación en competencias laborales y tener por lo menos 18 años cumplidos.

Parágrafo 1°, para obtener la licencia de conducción por primera vez o la recategorización, renovación o refrendación de la misma se debe demostrar ante las autoridades de tránsito la actitud física, mental y de coordinación motriz, valiéndose para su valoración de los medios tecnológicos sistematizados y digitalizados requeridos que permitan medir y evaluar dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Transporte según los parámetros y límites internacionales entre otros.

Las capacidades de visión y de orientación auditiva, la agudeza visual, la campimetría, los tiempos de reacción y recuperación al encandilamiento, la capacidad de coordinación entre la aceleración y el frenado, la coordinación integral motriz de la persona, la discriminación de colores y la foria horizontal y vertical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo sí quiero pedirle al ponente que nos explique varias cosas: según lo que yo entendí de los artículos leídos, lo que estamos haciendo es poner un intermediario más para sacar los pases y las licencias de conducción, aquí estamos viendo que se van a beneficiar sustancialmente los que tienen esos negocios y por último el artículo 4° está repitiendo lo que ya dice la ley, la

ley dice que se tiene que cumplir todos esos objetivos de exámenes que se tienen que realizar para poder conseguir el pase.

Aquí vi que les vamos a quitar el pico y placa a las empresas que tienen en este momento las empresas que van a enseñar o las de enseñanza, porque dice que desaparece el pico y placa para ellos, que se convierte en un carro no particulares sino se vuelve de servicio público, con lo cual va a tener unos beneficios totalmente diferentes.

Yo lo que veo es que es un beneficio para unos particulares que para el pueblo colombiano en general y sería más un negocio para ellos, que lo que va a hacer es que eso da un sobre costo para la gente común y corriente, que va tener que utilizar estos intermediarios para sacar el pase y estamos repitiendo lo que ya está listo en la ley del Ministerio de Transporte en cuanto a las obligaciones que se tienen que tener para sacar la licencia de conducción.

Entonces yo sí le pido al ponente que explique punto por punto, empezando por el primero, donde se quita el pico y placa para estas empresas, en el tercero y el segundo donde se le da esos beneficios a estas personas, poniendo obligatorio, unos requerimientos que antes no existían y tercero, mirando por qué se le da esos beneficios y cuantas personas son las beneficiadas a través de esta ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

Palabras del honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Senador Clopatofsky es para ilustrar al Senador Camilo Sánchez, evidentemente el Senador Camilo Sánchez tiene parcialmente la razón, lo que se quiere con este proyecto es por ejemplo en el tema de la placa pública, de que los vehículos que están al servicio de las escuelas, no tengan la restricción para que 2 días de la semana tengan que guardar los vehículos, ese es un elemento vital para ellos, para poder prestar el servicio, usted tiene una calificación sobre a quienes se están beneficiando, pues precisamente a las escuelas, es a las escuelas, las escuelas son unos intermediarios por ley que existen para hacer la capacitación, no hay organismos de tránsito que ofrezcan ese tema.

Entonces lo que queremos es que paralelamente a una regulación que produjo el Ministerio de Transporte las 580 escuelas que hay en el país tengan una regulación, para que puedan prestar sus servicios dentro de una normatividad.

O sea, tratar de cuestionar el beneficio de las escuelas no es posible, el proyecto va dirigido precisamente a determinar que son las escuelas las que deben ejercer la función de capacitación y entre quienes tienen que presentarse un examen de conducción que nunca hemos presentado.

Yo le aseguro que la mayoría de los que estamos aquí nunca fuimos a escuela, nunca fuimos a escuela, es posible que algunos lo hayan hecho, yo

por ejemplo nunca fui a la escuela de conducción Senador Camilo Sánchez, ahora hemos presentado los exámenes esos de renovación, que son digamos, pero todo esto va encaminado Senador a garantizar que exista la capacitación, porque como usted bien lo sabe en esto hay mucho fraude y mucha, digamos mucha corrupción comprando y vendiendo certificados.

Estas escuelas van a tener que estar conectadas con el sistema del Ministerio de Transporte y el beneficio de los vehículos con placa pública, es justamente para que se puedan usar los vehículos por fuera de la restricción que tienen algunas ciudades del país, entonces esa sería la explicación, no sé si con esa explicación sea suficiente señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Exhortar a este Congreso a un voto de confianza con la aprobación de este proyecto de ley, como miembro de la Comisión Sexta, he tenido la posibilidad además de intervenir en el estudio de estos temas, este proyecto tiene y está abrigado doctor Camilo Sánchez en unos principios fundantes, quizás en temas de tránsito este país no ha procedido a evitar y a romper con tanta tramitología y con tanta corrupción que se genera alrededor de estos trámites y de estas circunstancias en las que cualquier ciudadano todos los días tiene que verse avocado.

Primero, este proyecto refuerza una ley que fue aprobada en este Congreso en la legislatura pasada, reformando la Ley 769, en donde le estamos dando el blindaje del principio de seguridad, seguridad vial, que no es otra circunstancia que salvar vidas; segundo, la eficacia de la norma, en Colombia la Ley 769 instituyó una cantidad de normas, por ejemplo de tipo sancionatorio sin eficacia, es decir, sin dientes, lo que hicimos fue surtirle de dientes.

Adicionalmente a eso creímos importante darle, surtirle del principio de la transparencia para que además todos los trámites alrededor del tránsito estuvieran en una actitud de desprevisión de parte de todos los ciudadanos, seguridad vial es que la gente haga su curso y eso no se está ni creando ni inventando en esta norma sino reforzándolo y dándole claridad.

Segundo, por supuesto también acompañado del tema de la revisión de los vehículos y de los pases, hoy en Colombia por la calle venden licencias y venden certificados médicos, en Colombia se han expedido licencias de tránsito a personas invidentes, a personas cuadripléjicas, que no tienen la condición física para poderlo hacer, se han expedido licencias para personas no residentes en Colombia, se han expedido licencias para personas que han tenido la continua y permanente infracción de la norma que les han retirado el pase, en otras Inspecciones de Tránsito les entregan sus licencias.

Por ejemplo aquí llegamos a detectar en el caso 2 ó 3 hermanos que se dedican a la conducción como oficio principal a la conducción de buses de transporte urbano, en donde pareciera que cada fin de semana se reúnen a ver cuál ha infractado más, cuál

ha cometido más infracciones con récord como de 280 y 305 infracciones cada uno por equivalentes hasta los 280, 290 y 400 millones de pesos, circunstancia que por supuesto lo que buscamos es que se le categorice por ley, un blindaje con el principio de la seguridad, que no es otra cosa repito que salvar vidas.

Adicionalmente a esto se insertaron principios para hacer procesos mucho más rápidos, mucho más ágiles, que el ciudadano no tenga que ir a pagar coima por la calle para que le hagan el trámite, que el mismo ciudadano lo haga, más aun, deberá existir el sistema para que compatible con este fracaso enorme que ha habido en el RUN, pueda rápidamente el tema de la expedición de las licencias de tránsito, que además este Congreso ya optó por cambiar el sistema, lo mudamos del modelo americano al modelo europeo, en adelante nuestra licencia de tránsito no es una carta limpia para que cometamos infracciones, sino es una especie de tarjeta debito cargada con unos puntos, en donde por cada infracción, por cada tipo de infracción gradualmente va descontándosele puntos hasta que llegue a la suspensión o incluso a la invalidación permanente de la licencia de tránsito.

Todo esto contribuye por supuesto a salvar vidas, a la seguridad ciudadana, a hacer que los conductores, los profesionales del volante y los conductores de servicio particular tengan o tengamos un mínimo de comportamiento, para que en las calles y en las carreteras y en los lugares desde luego de tránsito de alta y mediana y alta velocidad, podamos hacer buen uso de nuestros vehículos.

Pero además de esos este principio, este Código también insertó el principio de la movilidad, que es un tema absolutamente gravísimo en Colombia, ya en las ciudades de más de 100.000 habitantes hay problemas de movilidad.

No solamente es un problema de Bogotá, de Medellín, de Barranquilla, de Cali, es de todas las ciudades y por eso creemos que con estas normas enderezamos un poco en el propósito de darle esos principios y salir adelante con una codificación que les permita a las autoridades de tránsito en Colombia tanto del orden nacional como del orden departamental o municipal y distrital hacer una norma, digamos hacer una cumplida ley, un ejercicio del cumplimiento de la norma con celeridad, con seguridad, con eficacia en la norma y por supuesto con movilidad también en lo que respecta, nosotros apoyamos el proyecto señor Presidente y desde luego dejamos esta exhortación para que el Congreso en esa ruta también lo pueda hacer.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, a mí me llama la atención que en varias oportunidades este Senado se ha ocupado del tema de transporte, tránsito, códigos, etcétera, recuerdo como en uno de esos trámites una de las normas fue interpretada como la prohibición para ventas en los semáforos y hubo toda y muy amplia discusión.

Ahora que veo este proyecto, uno de los temas que se están tratando nuevamente es el relacionado con los centros de reconocimiento de conductores, recuerdo que aquí al analizar creo que fueron unas objeciones, en uno de los varios proyectos que por aquí han pasado, se decía que había la preocupación de que la reglamentación a lo mejor sin proponérselo estaba conduciendo a un monopolio de este asunto, es decir, que una sola organización era la que realmente podía en un momento determinado prestar estos servicios, por las exigencias, por la evaluación, por la certificación, por los requerimientos tecnológicos y ahora se vuelve exactamente sobre ese asunto.

Leyendo desprevenidamente el proyecto cuando vi que estaba en el orden del día, lo noté, el Ministerio de Transporte reglamentará para que en un plazo de hasta 12 meses, los actuales centros de reconocimientos de conductores cumplan con los requisitos de acreditación, yo no sé a dónde va esa norma, si es una norma de exigencia o una norma de ampliación, porque creo recordar que el proyecto se hablaba específicamente del tema.

En todo caso a partir de la vigencia de la presente ley únicamente podrán expedir certificados los centros de reconocimiento que estén acreditados como certificadores de personas, yo no sé qué es una certificación de acreditadores de personas, yo sé que hay certificadores de conductores, más que una entidad diga yo certifico que usted es persona, que es lo que está diciendo esa redacción en idioma español, pues yo honradamente no sé hacia dónde va.

El Ministerio de Transporte reglamentará los casos del examen, teniendo como referencia los valores actuales haciendo ajustes anuales hasta por el índice de precios del consumidor, este es un servicio que obliga desde luego a las personas, que van a optar por este servicio repito de las respectivas patentes o licencias, y aquí ya el costo se está inversando, yo no sé cuál sea el resultado para los usuarios y cuáles sean las ventajas comparativas, para los prestadores del servicio.

Las personas jurídicas o naturales que pretendan obtener la acreditación como organismo certificadores de personas para la realización de las evaluaciones de aptitud física, mental y de coordinación motriz, para conducir deberán presentar con la solicitud de acreditación la certificación expedida por el Ministerio de Transporte, en la cual se indique que efectivamente el centro de reconocimiento, o sea, ponen la carga de la prueba en el usuario, cuando se están tramitando proyectos disque para descomplicar las cosas, ahora la persona va a tener que decir: deme la certificación que usted sí podía dar la certificación.

Es decir, al Agente de Policía que detiene deme la certificación que usted sí es Policía, yo realmente me aparto del trámite acelerado a última hora, en el último día, en el último momento de estas reformas, no desconozco el esfuerzo de las Comisiones, pero este es el tipo de proyectos que se aprueban y luego empezamos a ver los problemas que se presentan.

A mí me parece que este proyecto es de cuidado, que está tocando empresas de conducción, patentes, licencias, requisitos, centros de enseñanza, cuando aquí hemos tramitado más de una vez proyectos con el tema, yo realmente señor Presidente le pediría al ponente y a la Comisión que este proyecto fuera aplazado, hasta que por lo menos algunos pudiéramos analizarlo más de fondo, porque no queremos correr con el riesgo de crear problemas innecesarios, yo pido su aplazamiento señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, ¿los vehículos Senador Ferro que están a favor de las escuelas de conducción tienen algún régimen especial para las personas con discapacidad? Me explico: están acondicionado por ejemplo los vehículos, están acondicionado los vehículos con los mecanismos o los como se denomina en inglés: *the hand control*, los mecanismos manuales para poder manejar este tipo de vehículos, porque también las personas que tengan algún tipo de discapacidad pues también quieren, eso en cuanto digamos la discapacidad física.

En cuanto por ejemplo a los sordos está incluido allí también la modalidad, porque ustedes saben que las personas con sordera Senador son personas que, pues que tienen su problema de audición obviamente y en muchas ocasiones ellos leen y escriben lo básico, sobre todo escriben lo básico, porque del español para ellos es digamos la segunda lengua, está contemplado dentro de este proyecto este tema? Que sería muy importante si me lo pueden esclarecer.

Y por último, para no intervenir largamente: las compañías arrendadoras de vehículo como *Rent Car* se han quejado también y me han llegado algunas cartas de quejas a mi oficina en el sentido de que los turistas llegan a Colombia, a Bogotá, que quieren, rentan un carro para pasear por la ciudad y tiene el problema del pico y placa, se ha contemplado para esas compañías arrendadoras, pensar en que no tengan pico y placa, para que puedan los turistas salir libremente y gozar.

Senadora María Isabel Mejía, los turistas que están ah? Y los turistas también que entran de otra ciudad, los que llegan de Cali a turistar en Bogotá, ahora sobre todo en esta época navideña o va uno a Medellín y renta un carro por decir algo, uno quiere salir a pasear con la familia, pero sucede que también lo cobija el pico y placa, ¿se ha concebido eso también dentro de este proyecto? ¿La eliminación del pico y placa para aquellas compañías arrendadoras? Son 2 preguntas básicas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Senador Clopatofsky la primera pregunta, si las escuelas de conducción están obligadas a tener vehículos adaptados para ofrecerle el servicio a los discapacitados, sí, ese es un tema de regulación que ya lo produjo el Ministerio de Transporte, está en una resolución.

¿La segunda, sí, bueno le entendí lo de vehículos de turismo, no este proyecto de ley, este proyecto de ley, para los sordos? Si ese examen de que está hablando el Senador Núñez Lapeira, esa redacción él tiene razón, esa redacción ya paso por acá por un proyecto que ya hoy en día es ley de la República y que se refiere a los certificados de exámenes físicos que deben presentar los nuevos aspirantes a las licencias de conducción, allí se hace un examen en el que se mira la parte visual y la parte auditiva y se especifican las restricciones que tienen los conductores para ese punto.

Y el tercero, el tema del turismo, es que no cabe en este proyecto de ley, es únicamente la modificación que permitía a los organismos de tránsito sacar los certificados y ahora se obligó a que sea a través de una escuela que este realmente controlada y vigilada, ese realmente es el proyecto, lo demás es que hay que mencionar los artículos en donde hubo esa modificación y por eso es que pareciera que es proyecto repetitivo, no, eso de lo demás ya es una ley de la República Senador, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias señor Presidente, yo comparto plenamente las preocupaciones parece que estamos legislando sobre tantos y variados temas, que amerita que hagamos un esfuerzo por mirar este proyecto con más detenimiento, yo sé del esfuerzo que han hecho los ponentes en la Comisión, conozco de la seriedad del Senador Plinio Olano.

Pero yo sí quisiera que por lo menos en el tema del artículo que propone volver los vehículos de uso privado, a placa de uso privado a servicio público, por lo menos amerita un pronunciamiento del Gobierno Nacional, yo no sé si aquí hay algún funcionario del Ministerio de Transporte, si esto ya ha sido analizado por esa Cartera, por ese solo artículo y por esa sola situación yo creo señor Presidente que este proyecto debería ser aplazado, la solicitud que él ha hecho de aplazamiento me parece sumamente válida hasta que todas esas inquietudes se resuelvan.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, yo quiero secundar la proposición que hace el Senador Núñez Lapeira, yo creo que estos debates, este tipo de proyectos deben tramitarse con el mayor detenimiento, me preocupa ver la forma cómo ciertas empresas o ciertos sectores han ido creando unas posiciones constantes, unas posiciones de monopolio en el sector del tránsito.

Ya lo vimos como lo señalaron anteriormente, como lo señaló el Senador Jaramillo, como a través de la Ley 769, que creó un nuevo Código de Tránsito, se le entregó un inmenso negocio a la Federación Nacional de Municipios, inmenso negocio que tiene también a unos beneficiarios identificables detrás de estas inmensas concesiones.

Ya vimos como de las 7 zonas que se presentaron o que se entregaron para el sistema de multas, 4 de

ellas terminaron en manos de una sola persona, que es el señor Taborda Vélez, estos son contratos muy lucrativos, contratos que le entregan del 10% del valor de la multa, 7 al operador con una infraestructura ínfima, por ejemplo para Bogotá de únicamente 12 personas, ya que se aprovechan de la estructura que existe para estos centros de acreditación de los conductores.

Me preocupa al mismo tiempo que estas posiciones dominantes se mantienen a través de la presencia en entidades públicas, la misma ex directora de SIMIT la señora Aidé Cañizares es hoy la Superintendente de Transporte del país y lo más grave y lo que tiene en jaque a los diferentes municipios del país o que tiene en serias dificultades a los usuarios, a los colombianos, pues es el inmenso fracaso del RUN, RUN que también como le recuerdo, contrato que fue comprado otra vez por el mismo señor Taborda, que compró el 100% por 12 millones de dólares, el señor Taborda tiene el 51% de este negocio.

Pero también lo tienen los dueños de SAYEN y recordemos que todos los tramites se están haciendo hoy con huella digital y me preocupa que dentro de este mismo parágrafo 5 se está solicitando el uso de unos elementos tecnológicos que garantizan la autenticidad de esos procesos y documentos, lo que va a facilitar pues la gran demora en el RUN, que es la recolección de los datos, la recolección de la información de, que se necesita de los colombianos y al mismo tiempo pues que permite la posibilidad de que los, quienes detentan el RUN, los dueños del RUN pues hagan también un inmenso negocio con la venta de estos mismos aparatos de reconocimiento de huella digital.

En fin, estos son simplemente unas preocupaciones que me llevan a apoyar la intervención que hace el Senador Núñez Lapeira y a solicitarle al honorable Senado de la República un análisis más detallado, más detenido, porque no podemos repetir aprobando estos proyectos a la carrera, a la ligera los errores del RUN, ni favorecer a unas personas con unos vínculos muy claros con el Gobierno Nacional y en este caso con el Ministro del Transporte o Ministerio del Transporte para no personalizar.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Presidente de manera muy respetuosa le quisiera pedir a la Plenaria que nos permitiera aprobar unas proposiciones que están radicadas, pues que seguramente después vamos a tener dificultad para aprobar proposiciones y nosotros que hemos sido tan juiciosos y los hemos acompañado en todos los debates hasta última hora, es la proposición que leí ahora, que tiene que ver con el tema de la caña de azúcar, una invitación al sector azucarero y un reclamo al ministerio y a la CBC, para que le hagan cumplir a los proveedores de caña toda esta dinámica.

Y por supuesto solicitarle al sector, con quien quiero repetir me reuní la semana pasada, que establezcan políticas conjuntas internas que sancionen de manera un poquito más drástica a los proveedo-

res que quemen caña indiscriminadamente y que sometan a nuestra región a las quemadas y a esta lluvia de cenizas, a la cual hemos estado especialmente en los últimos meses, señor Presidente, expuestos los vallecaucanos, le agradecería mucho a usted si nos ponen en consideración la proposición. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a aplazar la discusión del debate, para que los ponentes puedan resolver las dudas de los diferentes Senadores.

La Presidencia aplaza la discusión del articulado del Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto II del Orden del Día.

II

Objeciones del señor Presidente de la República, a

**Proyectos aprobados por el Congreso
PROYECTO DE LEY NÚMERO 253 DE 2009
SENADO, 374 DE 2009 CÁMARA**

por la cual se modifica la Ley 75 de 1989.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Es muy sencillo señor Presidente, quien vote sí declara aprobada la ponencia, la proposición con la cual termina el informe de la Comisión y entonces usted envía el proyecto a la Corte Constitucional.

Hay unas objeciones del Gobierno por inconstitucionales otras por inconvenientes; las observaciones por inconstitucionales o por inconvenientes, a mí me parecieron casi ridículas, pero es una observación subjetiva. El Proyecto por el cual se le cambia la denominación al Aeropuerto El Dorado de Bogotá, y se le sustituye el nombre por el de Luis Carlos Galán Sarmiento.

Yo todo lo que he hecho señor Senador, es considerar, no el Proyecto sino las objeciones del Gobierno, unas por inconstitucionales otras por inconvenientes, entonces yo propongo, porque no estoy de acuerdo con las observaciones de inconstitucionalidad, que la Plenaria del Senado declare fundada mi proposición para que su señoría remita el Proyecto a la Corte Constitucional.

Señor Presidente, en el fondo esto no es ningún proyecto, son las objeciones del Presidente; el proyecto ya fue discutido en la Comisión Segunda de la Cámara, en la Plenaria de la Cámara, en la Comisión Segunda del Senado, en la Plenaria del Senado, aquí lo que estamos es considerando las observaciones por inconstitucionalidad o por inconveniencia.

Fíjense, por ejemplo, entre las observaciones que hace el Gobierno para pedir que se declare inconstitucional el proyecto, está al decir del Gobierno el hecho de que demandaría un gasto público, una

conminaría al Gobierno a efectuar un gasto público, por amor de Dios, y dice que el gasto público, es el cambio de papelería al cual se vería avocado el Gobierno para efectos de estar de acuerdo con el proyecto.

El proyecto es una simplicidad total, en el fondo es de un solo artículo, el cambio del nombre de El Dorado, por el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento, yo estoy de acuerdo con el cambio, porque nunca entendí eso de prohijar los errores históricos de este país.

El Dorado fue una caminata sangrienta, en El Dorado se quedaron en el camino, decenas, centenas y millares de indiecitos aplastados por el poder de los conquistadores, entonces yo prefiero que el Aeropuerto de la Capital de mi país, lleve el nombre de quien fue mi colega aquí, de quien fue un jefe indiscutido del Partido Liberal, de un hombre epónimo; dígame.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, a ver, yo quiero que quede algo muy claro, nuestra admiración por el Senador Galán, yo creo que es absolutamente indiscutible para todos los colombianos, lo respetamos, lo queremos, lo admiramos y seguimos escuchando.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

La señora Senadora tenía prisa por arrebatármelo. Yo veo, perdóneme, yo veo que en otros países se honra la memoria de quienes han sido personas importantes en la sociedad y en la comunidad, incluso se cambian los nombres, el Aeropuerto de Nueva York cambió su nombre y le colocó el del Presidente Kennedy, el Aeropuerto de París cambió su nombre y le colocó el nombre del ex Presidente Charles de Gaulle, y así at infinitu, personalmente reitero, no veo por qué se va a honrar una equivocación histórica, designando el Aeropuerto de la Capital de este país, con el nombre de El Dorado.

Y reitero, El Dorado no fue sino una aventura desastrosa de los conquistadores Españoles, que llenaron de sangre el camino buscando un oro químico. Yo prefiero que el Aeropuerto de este país lleve el nombre de Luis Carlos Galán, que fue un Senador excelso, que fue un jefe del Partido Liberal, de los mejores kilates, que tiene incluso descendencia con asiento en esta Corporación, Luis Carlos Galán no se da silvestre se da una vez cada tanto tiempo, honremos su memoria, honrémosla aquí en Bogotá donde montó sus reales personales, familiares, sociales, políticos y electorales.

No veo yo señor Presidente yo nunca he entendido por qué no ha sido del afecto del Gobierno el que se cambie el nombre y por qué vamos a tener en cuenta unas observaciones casi que elementales por razones de inconveniencia y de inconstitucionalidad escorzadas por el Gobierno.

Yo preferiría y eso es lo que propongo que la Plenaria del Senado declare infundadas las objeciones por inconveniencia y por inconstitucionalidad y cuando las objeciones se declaran infundadas por

inconstitucionalidad, la obligación es que la Mesa Directiva las mande a la Corte Constitucional, para efectos que ella disponga lo que estime del caso, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, yo quiero simplemente explicar mi voto en contra y es que no se está votando en contra de Senador Galán ni más faltaba, pero si aquí estaba el Senador Juan Carlos Vélez y nos explicó la serie de obstáculos que tendría el aeropuerto en su presentación a nivel nacional e internacional, por el cambio de el nombre, obviamente Charles de Gaulle haciéndole homenaje a Charles de Gaulle, y Kennedy haciéndole el homenaje al Presidente Kennedy, a dos personas tan sumamente importantes en la historia de Francia y de Estados Unidos.

Pero yo creo pues que ha pasado un corto tiempo lo del Senador Galán, han hecho las objeciones que hizo el doctor Juan Carlos Vélez y realmente si hay muchísimos obstáculos, para el cambio que hay que tratar de manejar a nivel nacional e internacional y que no le daría espacio al presupuesto colombiano Senador Gerlén, muy distinto al presupuesto de Francia, al de Estados Unidos para hacer un cambio de esa naturaleza.

No es por no reconocimiento al Senador Galán, sino simplemente principio práctico, costos trabajo, cambios de normas, cambios de nombres, cambios de publicidad, cambios de tantas cosas por los cuales realmente no creo que sería necesario hasta el momento el cambio del nombre del aeropuerto, podríamos pensar en cualquier otra cosa, alguna otra cosa que no significara tanto gasto y tantas dificultades como es el cambio del Aeropuerto El Dorado, nombre al Aeropuerto El Dorado, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Gracias señor Presidente, nacional e internacionalmente los aeropuertos se distinguen por su sigla, el Aeropuerto de El Dorado no se distingue por una sigla que haga relación al dorado sino por una sigla que hace relación a la capital de Colombia, BOG, El Aeropuerto de ciudad de México no se distingue sino por su sigla MEX y así hasta el infinito también.

De manera que no va a ver ninguna complicación, ningún enredo, no se va a poner en peligro la seguridad aérea, todo está tranquila y claramente expuesto en la ponencia y en las observaciones que aquí formulamos al defender por primera vez nuestra ponencia, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias Presidente, no es que escuchando al Senador Gerlén yo le quiero manifestar Senador Gerlén que si uno fuera a colocarle el nombre al Aeropuerto El Dorado, yo creo que lo más lógico es que le pusiéramos el nombre del que construyó el Aeropuerto el Dorado, que fue el General Gustavo

Rojas Pinilla, por eso estoy de acuerdo que hay que honrar en la memoria de aquellas personas que le han dejado las grandes obras a este país y que lamentablemente la misma historia no ha sido capaz de reconocer a través de los años cuál fue el desarrollo que significó para este país la mayoría de las grandes obras que tiene Colombia aún cuando uno recorre los municipios le hacen la referencia del General Gustavo Rojas Pinilla.

De manera que yo lo que quiero decirle es que qué bueno sería que este Congreso realmente reconociera de las personas que le han marcado la historia de este país en términos de desarrollo y que usted conoce muy bien Senador Gerlén, porque usted ha sido una persona también parte de los éxitos que ha tenido el Congreso son en ese sentido.

Pero quería simplemente dejar esa reflexión para el Congreso de la República de que a veces se nos olvida realmente de quiénes son los que han hechos las grandes obras y creo que merece un reconocimiento, un ex Presidente como Gustavo Rojas Pinilla, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Sin duda señor Presidente, el Senador Moreno tiene mucha razón, debería haberse colocado el nombre del General Rojas Pinilla pero señor Senador no se colocó, yo no estoy discutiendo el texto del proyecto, el texto del proyecto ya fue discutido, ya fue aprobado en esta Plenaria, fue aprobado en la Comisión del Senado.

A mí de lo que me encargó su señoría era o es el considerar las observaciones que el Gobierno le formula al proyecto, yo no hubiera tenido inconveniente alguno en votar por el nombre del General Rojas Pinilla, pero la oportunidad del procedimiento legislativo ya no lo permite.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Señor Presidente gracias, yo creo que más claro no lo puede haber expuesto con su veteranía e inteligencia el Senador doctor Gerlén, yo me acoto a sus palabras y además quisiera decir que si tal vez para algunos sea más importante la historia de Francia o de Estados Unidos y muchas veces se nos olvida a nosotros que hacer reconocimiento a nuestros mártires, personas como Jorge Eliécer Gaitán en su tiempo o como Luis Carlos Galán Sarmiento, que todos los colombianos saben hubiera sido Presidente de la República, si no hubiera sido por el fatal designio de algo que pesa con sobre todos los colombianos como la espada de Demóstenes y es el narcotráfico.

Yo creo que se le hace un honor muy importante a Luis Carlos Galán especialmente cuando vamos a hacer una reforma total del Dorado, va a haber entonces una nueva infraestructura que además ha estado muy cuestionada y que esperamos que se termine y cuando la gente llegue a este Aeropuerto vamos a tener un Aeropuerto que hoy esté más acorde a las necesidades internacionales y a lo que es hoy Bogotá, no una ciudad de 500.000 habitantes o de

un millón en la época de los años 50 sino hoy una urbe de las más grandes de Suramérica con más de 8 millones de habitantes.

Entonces yo sí creo que el doctor Gerlén ha sido supremamente explícito, yo creo que lo que hay que votar aquí, ya no es discutir el proyecto porque ya fue aprobado acá, tanto por la Cámara, como por el Senado, sino lo que tenemos que votar es, si estamos de acuerdo o no con la objeción, como lo dice el doctor Gerlén no más.

Y por supuesto yo estoy en contra de una objeción que me parece muy infantil, además ingenua por parte de un Gobierno que hoy tiene un déficit de cerca del 5% del producto interno bruto, y nos viene a decir que el cambio del nombre que no implica sino como lo dijo el doctor Gerlén un cambio de papelería es algo fundamental para objetar un proyecto de tanta importancia como este, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente gracias, decirle a la plenaria del Senado que yo dejo la decisión de este proyecto en manos de la plenaria y me retiro del recinto, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Presidente, pues yo ya vote positivamente la propuesta de que la Objeción vaya a la Corte Constitucional, me parece que el Senador Gerlén hace bien en que la Corte se ocupe de ese tema y desde luego no voy a hacer la apología de Luis Carlos Galán, me parece que Juan Manuel podría quedarse aquí, porque su presencia no afecta en nada el ánimo que tenemos de votar afirmativamente el tema de la objeción.

Pero sí quería dejar como constancia también algo, por lo que dijo el doctor Iván Moreno, que se honra mucho a las personas y entonces yo le decía que de pronto él está soñando, en que el metro de Bogotá se llame, metro Samuel Moreno Rojas, alguien dijo por aquí, no ese se llamará metro María Eugenia de Rojas, que es la que gobierna realmente.

Bueno independientemente de eso de ponerle nombre a las obras, lo que hay que dejar constancia es de un dato histórico, el Aeropuerto El Dorado, no se llama así por un capricho, ni por una razón nimia, es todo un reconocimiento a los mártires que derramaron su sangre durante toda la época de la Conquista y de la Colonia.

Es que esta era la tierra de El Dorado, esto fue lo que trajo a los conquistadores españoles que eran unos bárbaros, que iban fusilando a toda india que se encontraban en el camino, en unas violencias impresionantes que humillaron y acabaron con nuestras mujeres y que asesinaron a muchos de los hombres que en esa época habitaban las tierras de El Dorado, es toda una historia la que hay detrás del nombre del Dorado, eso no es una nimiedad, es que tras del Dorado vino la conquista española y desde luego nos impusieron la fe católica y la lengua española y nos volvieron esclavos.

Pero a la fe católica haya que hacer otra referencia Senador Gerlén, llegaron dos clases o dos comunidades religiosas, los Franciscanos y los Dominicos, los franciscanos más pobres, los Franciscanos con todo el rigor de San Francisco del Oyola y con todo el rigor y la disciplina de la congregación franciscana y nos imponían, Francisco de Asís, nos impusieron la fe católica a la mala, a la fuerza.

Pero hubo unos menos salvajes que fueron los Dominicos, de los cuales según el doctor Alfonso López Michelsen, devienen las ideas liberales en esta tierra, porque Fray Bartolomé de las Casas, defendía a los indígenas y los protegía del salvajismo de los conquistadores españoles y les imponía la lengua española y la religión católica por las buenas.

La historia de los derechos humanos en Colombia, comienza con ese buen trato y con esa protección, que para el Bartolomé de las Casas y otros compañeros suyos, utilizaron para imponernos la fe católica, para imponernos la lengua castellana, y, desde luego, quería yo señor Presidente, sencillamente dejar esta constancia histórica, no esta constancia de la historia, mi constancia no es siquiera histórica, para decir que el tema del nombre de El Dorado, para nuestro aeropuerto no fue un capricho y no fue un querer desconocer a Rojas Pinilla o a los otros que ayudaron a construirlo.

Fue rendir un homenaje a la memoria de todos los hombres y las mujeres de esa época de la colonia y de la conquista que habitaban las tierras que se llamaban las tierras de El Dorado, las tierras donde estaba la riqueza, las riquezas que buscaban los conquistadores españoles, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe en el cual se declaran infundadas las Objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí**: 54

Por el **No**: 10

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al informe de objeciones presentado por la comisión accidental del Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara

por la cual se modifica la Ley 75 de 1989.

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Angarita Medellín Darío

Arenas Parra Luis Elmer

Arrieta Buelvas Samuel Antonio

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Bernal Bacca Tulio César
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Honorables Senadores

Por el no

Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio

Gómez Hurtado Enrique
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Restrepo Betancur Luzelena
 10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Objeciones presentado por la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara.

Bogotá, D. C., diciembre 1° de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Bogotá, D.C.

Ref.: Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara.

Nos permitimos, por este escrito, con todo respeto, cumplir con el honroso encargo que nos encomendara la honorable Mesa Directiva del Senado de la República con el propósito de estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 “por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento” con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento.

En su escrito remisorio, el Gobierno Nacional expone las razones de su decisión y las hace recaer en fundamentos constitucionales y de conveniencia.

El artículo 1° del proyecto de ley se constituye en columna vertebral del mismo. Sin él los artículos subsiguientes no tienen sentido puesto que derivan su existencia de la vida del primero. Así las cosas, deducir inconstitucionalidad del tenor de su letra implicaría, de manera necesaria, la negación de la totalidad de los artículos de un proyecto discutido y aprobado en las Comisiones Segundas de Senado y Cámara y en sus respectivas Plenarias.

Aduce el Gobierno Nacional que el cambio de nombre sugerido en el proyecto para el actual Aeropuerto Internacional “El Dorado”, en la ciudad de Bogotá, por el de “Aeropuerto Internacional” “Luis Carlos Galán Sarmiento”, constituye una violación a la Carta Política toda vez que con dicha determinación se obliga al Gobierno Nacional a efectuar inclusiones de gasto en el Presupuesto General de la Nación como un mandato de imperativo cumplimiento del Congreso al Gobierno, violentando la competencia del Ejecutivo para decidir de manera autónoma y libre sobre cuáles gastos incorpora y cuáles se abstiene de incorporar en la Ley Anual de Presupuesto. Los gastos a que se refiere la objeción presidencial estarían representados en actualizacio-

nes de cartas de navegación, documentos informativos aeronáuticos y modificaciones de los convenios y contratos suscritos con la Aerocivil.

Para quienes este informe de objeciones rendimos es claro que el artículo 1° del proyecto, objetado por el Gobierno, no está ordenando de manera imperativa la inclusión perentoria de gasto alguno en el Presupuesto General de la Nación, como lo sugieren las observaciones presidenciales. El artículo 1° del proyecto pretende, apenas, el cambio de un nombre con el propósito de distinguir al Aeropuerto de Bogotá de otros aeropuertos nacionales e internacionales.

De otro lado, en lo relativo a la inobservancia que predica el Gobierno de las disposiciones orgánicas contenidas en la Ley 819 de 2003 las cuales derivarían en causal de inconstitucionalidad, tampoco pueden los ponentes de este informe de objeciones compartir esta argumentación por cuanto a la luz del análisis del artículo 1° del proyecto en cuestión la pretensión única es rendir homenaje a la memoria de quien fuera indiscutible líder nacional y Senador de la República, Luis Carlos Galán Sarmiento, y cuyo recuerdo el Congreso de Colombia desea honrar al cumplirse veinte años de su magnicidio, dándole su nombre al más importante puerto aéreo del país. El cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1° objetado no requiere de la realización de actos que representen gasto público. El proyecto lo que hace es modificar la Ley 75 de 1989, definitoria de los mecanismos de financiación necesarios para que sus propósitos pudiesen cumplirse de manera integral.

Aduce, también, el Gobierno Nacional razones de inconveniencia para abstenerse de sancionar el proyecto de ley de la referencia:

– Razones de inconveniencia de naturaleza histórica para significar que “El Dorado” responde al sueño conquistador de encontrar en nuestras latitudes una ciudad dorada y la experiencia que su presencia produjo en nuestros aborígenes como si ella hubiese sido maravillosa. (Hasta aquí las consideraciones presidenciales). “El Dorado” fue una quimera sangrienta. Los conquistadores españoles en busca de un oro inexistente arrasaron con los aborígenes. Si hay algo que los nativos de esta tierra pudieran rechazar de su pasado sería la sangre derramada en persecución de la avaricia hispana. La leyenda de El Dorado se ha deformado de tal manera que el Gobierno puede sugerir que “esas expediciones están estrechamente vinculadas con diversos acontecimientos dignos de memoria que forman parte inescindible de la historia de nuestro país, y principalmente de Bogotá... y, por ende, constituye un valor intangible asociado al Aeropuerto El Dorado”, sin recordar la verdad verdadera de este genocidio.

– Razones de inconveniencia de naturaleza cronológica para destacar la antigüedad en la usanza del nombre con el cual se conoce hoy al Aeropuerto Internacional de nuestra ciudad capital, establecido desde 1959. La antigüedad en el uso de un nombre sólo indica eso: que se encuentra anclado en el pasado pero el Gobierno no puede argüirla como razón

de inconveniencia para abstenerse de sancionar un proyecto de ley en razón a que su cambio no lesiona el desarrollo del país, o el bienestar de sus gentes, o el progreso del uno o de las otras. Ni siquiera guarda relación con la aviación.

– El Gobierno le otorga a “El Dorado” una simbología de identidad nacional queriendo significar con ello que cualquier modificación en el nombre actual del Aeropuerto Internacional de Bogotá conllevaría una debacle para el país y para sus tradiciones y valores y dejará a la Nación desamparada al vaivén de los acontecimientos cotidianos.

El debate acerca del valor histórico y cultural que pueda representar el aeropuerto “El Dorado” para la ciudad de Bogotá, se adelantó en el seno del Congreso, corporación cuya decisión final acogió el significado histórico que simbolizara Luis Carlos Galán Sarmiento en la vida nacional y, muy especialmente, en la vida de la capital de la República, donde ejerció un liderazgo sin par. La modificación del nombre implica un justo reconocimiento de los colombianos a la memoria de Galán y de cuanto significará para la historia de Colombia. Su voz campeó en el capitolio y su figura enriqueció los foros colombianos.

– Aduce el Gobierno, haciendo mención a la tradición aeronáutica, que los nombres de los aeropuertos, de manera usual, se refieren a personas relacionadas con el desarrollo de la aviación, o a próceres, o a personajes destacados oriundos de la región o, simplemente, a nombres emblemáticos y cita, a manera de ejemplo, entre otros, los casos de los Aeropuertos “Ernesto Cortizos” de Barranquilla, “Simón Bolívar” de Santa Marta, Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, “Palonegro” de Bucaramanga. Pero olvida el Gobierno Nacional que existen, también, importantes aeropuertos internacionales en ciudades de la envergadura de Washington, Nueva York, Ottawa o París, que ostentan nombres de líderes políticos de importancia en la historia reciente de sus países como Ronald Reagan, John Kennedy, MacDonald–Cartier y Charles de Gaulle, respectivamente.

– Preocupa al Ejecutivo el hecho que “siendo considerado el nombre de un establecimiento mercantil como uno de sus bienes, este adquiere un gran valor económico que se consolida con el tiempo en la medida en que es conocido...”. Inquietudes como esta jamás fueron llevadas al seno de las Comisiones de Asuntos Internacionales de Senado o Cámara y mucho menos, a las Plenarias de las Corporaciones durante las discusiones a que fuera sometido el proyecto de ley objetado. La riqueza conceptual de los debates y la participación abierta y profunda de ilustres colegas cuyos conocimientos en materia aeronáutica y comercial son ampliamente reconocidos, constituyen garantía de seriedad y otorgan confianza frente al cambio que propone el artículo 1° del proyecto y desvirtúan, a juicio de quienes este estudio adelantan, la objeción por inconveniencia basada en esta argumentación.

– Las razones de inconveniencia que desde el ámbito técnico señala el Ejecutivo para abstenerse de

sancionar el proyecto de ley, más parecen un manual ejemplificativo de situaciones propias de la operación de navegación aérea que razones que generen una marcada incidencia negativa en la conformidad que pueda tener el Gobierno con el texto del proyecto. Se trata de registros en cartas de aproximación, de salidas visuales o de salidas por instrumentos, de documentos de áreas de control terminal, distintivos de llamadas radiales para estaciones de servicios, en fin, operaciones inherentes al transporte aéreo que, si bien son de suma importancia para la seguridad de esta actividad, no generan razones valederas de inconveniencia tales que justifiquen las objeciones presidenciales. Valga la pena afirmar que las cartas de navegación son producidas por terceros y su revisión y actualización se efectúa en forma periódica sin que ello genere gastos para el Estado ni traumatismos en la actividad. La operatividad aeroportuaria puede cumplirse en debida forma y con los mejores resultados si se les permite a quienes tienen su manejo ajustarse a los cambios generados por la nueva ley. El período de asentamiento es parte de la natural transición de todo cambio y ello no puede ser motivo para modificar la decisión tomada por el Congreso en cuanto al nombre del aeropuerto. Además, el Código Internacional de Identificación de los aeropuertos se conoce, comúnmente, con las tres primeras letras de la ciudad donde se halle. La nomenclatura es independiente del nombre del aeropuerto. Así, en el caso de Bogotá, es BOG, en el caso de Ciudad de México, es MEX.

Por último, el Gobierno recomienda “que se mantenga el nombre de “El Dorado” – Luis Carlos Galán Sarmiento, con el fin de continuar usando el distintivo internacional “El Dorado”. La combinación sugerida resulta a todas luces inconveniente para efectos de garantizar el homenaje que el Congreso de Colombia quiso ofrendar al sacrificado líder colombiano y a quien como Senador de la República enalteciera al Órgano Legislativo. El arreglo esbozado supone a idea de un lazo común entre ambos, a todas luces inexistentes, y perpetúa el nombre que se desea cambiar en detrimento de aquel que se quiere exaltar.

Por las razones expuestas, los suscritos miembros de la Comisión Accidental para el estudio de las objeciones al proyecto de ley que nos ocupa, nos permitimos proponer a la Plenaria del honorable Senador de la República:

Desestímense las objeciones que por inconstitucionalidad y por inconveniencia presentó el Gobierno Nacional al **Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 “por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento” con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento” y autorícese el envío de lo actuado a la Corte Constitucional para que ella decida sobre su exequibilidad.

Roberto Gerlén Echeverría, Aurelio Iragorri Hormaza.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Efraín Torrado García.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Por Secretaría se da lectura a unas proposiciones presentadas por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mario Enrique Varón Olarte.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias Presidente, Presidente quiero recordarles a la plenaria del Senado y al señor Presidente que en el mes de abril, aprobamos una proposición, para que el Senado en pleno acompañe la marcha mundial de la no violencia que pasara por Colombia, ahora a mediados de este mes de diciembre.

Yo quiero recordarles a mis colegas la importancia de que nos expresemos como Congreso de la República, como Senadores y Senadoras, en contra de la guerra, en contra de la violencia, el próximo 16 de diciembre a las 4 de la tarde, están programados los actos, aquí en Bogotá, a los que

yo quiero recordarles que ustedes me acompañaron en una proposición, para que nos hagamos presentes señor Presidente, en ese paso por Colombia, de la marcha mundial de la no violencia, que ha visitado ya cerca de 90 países y concluyen en el mes de enero en la ciudad de Buenos Aires. Gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí**: 56

Por el **No**: 2

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Elmer
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Bernal Bacca Tulio César
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Edgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gálvis Méndez Daira De Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia

López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Name Cardozo José David
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad.

Honorables Senadores

Por el no

Núñez Lapeira Alfonso María.
 Schultz Navarro Charles William.
 10. XII. 2009

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas presentadas.

Proposición número 145

Instar al Gobierno Nacional - Ministerio de Hacienda para que apropie los recursos requeridos por la Registraduría Nacional del Estado civil para el cumplimiento del artículo transitorio 2° de la Ley 892 de 2004 que establece “Cuando los documentos de identificación no permitan su lectura automática esta se hará mediante la captura del número de identificación por digitación manual, siempre y cuando se verifique la identificación dactilar del ciudadano. El procedimiento anterior, regirá tanto para el proceso de inscripción, como el de votación.” Teniendo en cuenta que el plazo para la renovación de la cédula de ciudadanía vence el 31 de diciembre de 2009 y que sólo mediante la verificación de la identificación dactilar del ciudadano es posible permitir que los ciudadanos que no hayan renovado la cédula de ciudadanía y que estén habilitados en el censo electoral se les permitirá votar en las elecciones del 2010.

Efraín Torrado García, Javier Cáceres Leal.
 11.12. 2009.

Proposición número 146

por medio de la cual se autoriza la realización de una mesa de trabajo sobre el sistema educativo colombiano y el desarrollo de las competencias afectivas. Dada la trascendencia del tema en discusión, autorizase su transmisión por el canal público.

Somos conscientes de que la afectividad es multifuncional y opera con multitud de personas, cercanas como parientes, familiares, amigos o incluso yo mismo; o lejanas como el taxista, el celador, etc. Sabemos que en el capitalismo las competencias afectivas alcanzan su valor máximo, así las apariencias sean contrarias. Tenemos claro que cualquier déficit afectivo interpersonal tiene consecuencias costosas en términos de infelicidad, de enfermedad física y mental: soledad, depresión y suicidio, ¡las tres epidemias del siglo XXI!. Entendemos que el desarrollo afectivo es escaso, pues en la cultura occidental, las primeras industrias y los colegios sobrevaloraron la 'inteligencia', haciendo a la afectividad rezagarse. En suma, las habilidades interpersonales e intrapersonales resultan hoy mercancías escasísimas y por lo mismo de inmenso valor.

Recuerda de Zubiría, "un informe de la revista Science de 1987 concluyó que el aislamiento "... es tan significativo para los índices de mortalidad como el hábito de fumar, la presión sanguínea elevada, el colesterol alto, la obesidad y la falta de ejercicio físico. Fumar aumenta el riesgo de mortalidad sólo 1,6; mientras el aislamiento social lo hace en 2,0 convirtiéndose en un riesgo mayor para la salud". Por ahora, la televisión resulta el único antídoto social contra la soledad, lo cual sin duda debe preocuparnos.

Las cifras hablan por sí mismas sobre el complejo panorama que enfrentamos en el país.

Según Mantilla y colaboradores, de una muestra de 239 niños escolarizados de clase alta y baja de la ciudad de Bucaramanga se encontró que el 9.2% se encontraba deprimido. La prevalencia de Trastorno deficitario de atención en Medellín es del 18% (Pineda y Palacios 2002), sobrepasando en 10 puntos porcentuales la media global que se acerca a 8% aproximadamente.

El trastorno disocial de la conducta, que consiste en una serie de comportamientos que incluyen crueldad con personas, conductas de robo, fugas del colegio y el hogar; tiene una prevalencia mundial de alrededor del 6%. En Antioquia se encontró una cifra del 13,7% (Pineda y Puerta 2006).

Comparado con prevalencias a nivel mundial, que dan cifras del 10% aproximadamente, en un estudio realizado en el oriente antioqueño, dio cifras del 25% de sintomatología depresiva (Stefano 2006 Depresión en Niños).

Ante tan complejo panorama, es urgente que la sociedad vuelva su mirada a la forma como el sistema educativo promueve el desarrollo de las competencias afectivas de nuestros niños y jóvenes. La ruta ha sido trazada. Sólo falta recorrerla.

Por tal razón solicitamos se autorice la realización de una Mesa de Trabajo sobre el Sistema Educativo Colombiano y el Desarrollo de las Compe-

tencias Afectivas. Dada la trascendencia del tema en discusión, autorizase su transmisión por el canal público.

Presentada a consideración de los honorables Senadores

Carlos Julio González Villa.

10. XII. 2009.

Proposición número 147

Solicito a la honorable plenaria del Senado de la República, para que se designe una Comisión de Senadores para que asistan en nuestra representación a la ciudad de Cartagena, en el marco del Festival Nacional de la Juventud, a celebrarse del 1° al 4 de diciembre al cual asistirán más de 3.000 jóvenes con el fin de fortalecer los procesos de Juventud en el país, desde las diversas expresiones y escenarios de participación juvenil en pro del mejoramiento social, inclusión en la participación general y concertación de los Organismos en temas que permitan la construcción de país desde las diversas experiencias y pensamientos por el bien de la sociedad.

En dicho festival participarán:

- Movimientos Universitarios
- Personeros Estudiantiles y Grupos escolares
- Jóvenes de los Partidos Políticos
- Organizaciones Juveniles, ONG y jóvenes líderes.

- Consejos de Juventud
- Jóvenes de los Movimientos Afro
- Jóvenes de las Comunidades Indígenas
- Jóvenes de los Grupos Religiosos
- Jóvenes de los Movimientos LGTB
- Jóvenes actores culturales
- Jóvenes empresarios
- Jóvenes de las barras de fútbol

Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

10.12. 2009.

Proposición número 148

La plenaria del Senado de la República autoriza la colocación de un óleo del ex presidente Víctor Mosquera Cháux, en el Salón Social de esta Corporación, como un reconocimiento a los servicios prestados a la República de Colombia.

El Senado de la República exalta y reconoce la memoria del ex presidente de la República, Víctor Mosquera Cháux, como un colombiano íntegro, demócrata y sobre todo como un ejemplo para las nuevas generaciones.

Hernán Francisco Andrade Serrano.

10.12.2009

Proposición número 149

Acorde con lo previsto en la Ley 5ª de 1992, y motivado en el fortalecimiento de las entidades que cada día consolidan el sector comercial y empresarial del país, específicamente en el Valle del Cauca; es mi deber como ciudadano vallecaucano exaltar y reconocer desde la plenaria del Congreso de la República, a la Cámara de Comercio de Cartago, con motivo del sexagésimo aniversario de su creación.

Que gracias al esfuerzo, sacrificio y pujanza de los empresarios, hoy es una realidad para los municipios del norte del departamento (Alcalá, Anserma, Argelia, El Cairo, El Aguila, Ulloa, Obando, La Victoria, Roldanillo, La Unión, Versalles, Toro, El Dovio y Cartago) además de San José del Palmar en el departamento del Chocó.

Los avances tecnológicos están a la altura de las grandes empresas del sector y gracias a la excelente administración de la doctora Patricia Ramírez Gutiérrez, han permitido el fortalecimiento y apoyo para más de 9.000 empresas legalmente constituidas y aproximadamente 800.000 archivos que hacen parte del RUE (Registro Unico Empresarial), además del RUP (Registro Unico de Proponentes) con el fin de hacerlo más influyente y facilitar los mecanismos de transparencia, seriedad e idoneidad en la contratación empresarial.

Los bastiones de la economía, parten de la consolidación del mercado nacional e internacional y qué mejor oportunidad para encumbrar sus gestiones en beneficio del sector en Pro de la consolidación económica de la región, para beneficio de sus habitantes y del desarrollo armónico del departamento.

Por las anteriores consideraciones, el Senado de la República hace público el reconocimiento a la entidad por sus sesenta (60) años de creación.

De los honorables Senadores,

Luis Elmer Arenas Parra.

10. 12. 2009.

Proposición número 150

Con ocasión del fallecimiento en la ciudad de Barranquilla de la Dirigente Nacional Paulina Mejía de Castro Monsalvo, el Senado de la República expresa sus condolencias a la familia y hace un reconocimiento póstumo a las virtudes de la señora Mejía de Castro Monsalvo que se destacó con sus actuaciones en el ámbito político, Gremial y Social a nivel Nacional y Regional y en el seno de su familia a la cual formó con los más altos valores Cristianos.

La presente se hará llegar en nota de estilo a la familia Castro Monsalvo.

Luis Elmer Arenas Parra.

Piedad Zuccardi de García.

Efraín José Cepeda Sarabia.

Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Mario Salomón Náder Muskus.

Charles William Shultz Navarro.

10. 12. 2009.

Proposición número 151

El Senado de la República solicita al Ministerio del Medio Ambiente y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ejercer el respectivo control sobre el convenio firmado entre el sector azucarero y la C.V.C, toda vez que los municipios vallecaucanos de Palmira, Florida, Pradera, Candelaria, Cerrito, Guacarí entre otros, se sienten agobiados con las quemadas indiscriminadas de caña de

los proveedores del sector azucarero, hecho este que afecta la salud de los habitantes de estos municipios, especialmente niñas y niños.

Es importante destacar los esfuerzos del sector azucarero por regular las quemadas, pero se hacen necesarias políticas internas conjuntas de los ingenios, que desestimen dicha práctica.

Griselda Janeht Restrepo Gallego.

Cecilia Matilde López Montaño.

12.12. 2009.

Proposición número 152

Honorables Senadores:

Al cumplirse el pasado mes de julio los 25 años de la **Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño –CEO–**, el Senado de la República le confiere la condecoración del Congreso de la República en el grado correspondiente, como reconocimiento a su especial razón de ser como gremio empresarial que ha estado fundamentada en la búsqueda del progreso y del bienestar del oriente antioqueño, promoviendo cada vez más que sea una región desarrollada y limpia, trabajando de acuerdo a sus objetivos que a continuación se enuncian:

Objetivo Empresarial

Promover el desarrollo empresarial en el Oriente de Antioquia, comprometiéndose con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la protección del medio ambiente.

Su filosofía está orientada a trabajar en los niveles:

- **Económico y social:** en áreas como la salud, la educación y el bienestar de la comunidad.
- **Ambiental:** dirigido hacia la conservación y protección de los recursos naturales.
- **Cultural:** proporcionando espacios para la recreación y el esparcimiento.

Areas de Trabajo

Empresarial

Su objetivo es ofrecer a los Afiliados una serie de servicios con el fin de beneficiar su desarrollo empresarial en la zona, enfocados a la participación de los funcionarios de las empresas en comités de trabajo para compartir información sobre diversas áreas.

Usted contribuye al Desarrollo integral del Capital Humano de la Región.

Social

La proyección social de la CEO está basada en la implementación y coordinación de acciones tendientes a elevar la calidad de vida de las comunidades que se encuentran en el entorno de nuestras empresas, y para ello estructura una propuesta de intervención que le permitirá articular recursos alrededor de objetivos comunes que garanticen el desarrollo de programas de impacto con mayores coberturas y a más bajos costos.

Su aporte mejora las condiciones de vida de las comunidades de la Región.

Ambiental

Su objetivo es planear, promover y coordinar eficazmente programas que buscan mejorar la gestión ambiental en las empresas Afiliadas. Dentro de estos programas se encuentra el convenio producción más limpia que se firmó en 1995 con Cornare, el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial y 25 empresas Afiliadas a la CEO que conforman el Comité de Asuntos Ambientales.

Usted hace que esta Región sea más Limpia.

Comunicaciones para la Seguridad

Su objetivo establecer con las empresas Afiliadas un eficaz canal de comunicación que apoye la seguridad física y que coadyuve a la seguridad del personal ejecutivo usuario.

La Central de Comunicaciones de la CEO cuenta con tecnología de punta y grabación automática para el monitoreo radial y de alarmas.

Este servicio cuenta con el apoyo y acompañamiento de la Fuerza Aérea, el Ejército, la Policía, el Gaula y la Red de Solidaridad y apoyo para la atención de emergencias.

Proyectos

El área de proyectos de CEO pretende articular diferentes instituciones para la generación de proyectos que apunten al desarrollo del Oriente Antioqueño y que estén acordes con las vocaciones productivas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Esta distinción será impuesta en ceremonia especial.

Jorge Enrique Vélez García.

10. XII. 2009.

Proposición número 153

La plenaria del Senado de la República considerando que:

1. Que falleció en la ciudad de Popayán Don Diego Castrillón Arboleda, historiador, hijo ilustre de esa ciudad y ex Gobernador del departamento del Cauca.

2. Que don Diego Castrillón fue Docente Universitario, Director del Archivo Histórico de la Universidad del Cauca, Investigador Eminente de esa Universidad y le fue otorgado el título Honoris Causa en Antropología del mismo centro docente.

3. Que don Diego Castrillón, fue también miembro de la Academia de Historia de Colombia y de la Asociación de Escritores de Colombia, como escritor se destacaron sus obras: José Tombe, Sol en Tambalimbu, Muros de Papel, Muros de Bronce, Estilo Popayán, entre otras.

4. Que a don Diego se le recuerda en su ciudad natal como un hombre a los cuales sus méritos académicos nunca le quitaron su sencillez y don de gente.

RESUELVE:

1. La Plenaria del Senado se asocia al duelo de la ciudad de Popayán por la muerte de su hijo, don Diego Castrillón Arboleda

2. Hacer llegar a las autoridades del Cauca y Popayán las muestras de solidaridad del Senado, así como a su señora esposa Luz Marina Simmonds, a sus hijos Martha Mercedes, Eulalia, Ana María, María Lucía, Pedro Pablo, Diego José y Roberto, a sus yernos, nueras, nietos y bisnietos.

Luis Fernando Velasco Chaves, Aurelio Iragorri Hormaza, José Darío Salazar Cruz.

1. XII. 2009.

Proposición número 154

“Proyecto de ley número 070 de 2009 Cámara “*por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se dictan otras disposiciones*”; *el cual fue remitido por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para ser acumulado al Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, “por el cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la asistencia y protección de los colombianos en el exterior”.*

Con el fin de escuchar a la ciudadanía y a los funcionarios públicos en este trascendental proyecto, se propone celebrar Audiencia Pública en la fecha que la Mesa Directiva estime conveniente para discutir, debatir y retroalimentar el proyecto de ley en mención, cuyo fin es la construcción de políticas públicas en materia de migraciones que contribuyan al goce efectivo de los derechos humanos, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el bienestar de nuestros migrantes y sus familias.

Por lo anterior, sírvase invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez Merizalde; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Oscar Iván Zuluaga; al Director de Asuntos Consulares y Comunidades colombianas en el exterior, Juan José Páez; a la Directora de Colombia Nos Une, Ximena Botero y a los Representantes de las organizaciones que hacen parte de la plataforma social Migratoria Hermes, así como los académicos investigadores que trabajen en el tema migratorio en el país.

Presentado por,

Manuel Enríquez Rosero.

Darío Angarita Medellín.

10. XII. 2009.

Proposición número 155

por medio de la cual se convoca a una Audiencia Pública para analizar la delincuencia infantojuvenil en Colombia, contexto e impacto social, perspectivas, propuestas y alternativas, transmitirse por ser un tema de interés nacional.

Autorízase una Audiencia Pública Nacional sobre el impacto de la delincuencia infantojuvenil en Colombia, para lo cual se invitarán instituciones, especialistas y para estudiar y analizar la problemática a partir del contexto y el impacto social, perspectivas propuestas y alternativas en Colombia.

Nos proponemos aproximarnos desde un escenario donde confluyan los actores políticos, institucionales, académicos y experiencias personales, que a partir de recomendaciones y distintas ópticas permitan alternativas en la búsqueda de soluciones

integrales a la problemática que hoy por hoy en Colombia es un flagelo, en el que diariamente son arrestados adolescentes sindicados de los delitos de homicidio, hurto calificado y tráfico de drogas. De los 17 millones de colombianos menores de 18 años, más del 50% son pobres y más del 9% viven en la miseria en condiciones de exclusión y marginalidad. Así mismo, en el 2007, de cada 100.000 adolescentes, 902 cometieron delitos. Trasmítase en directo por el Canal Institucional por ser un tema de trascendencia nacional.

A consideración de los honorables Senadores
Carlos Julio González Villa.

10. XII. 2009

Proposición número 156

Propongo la realización de una Audiencia Pública en el departamento del Tolima, el próximo 29 de enero del 2010, considerando la grave situación tanto en salud pública como de seguridad, que esta zona atraviesa.

Víctor Velásquez Reyes.

10. XII. 2009.

Proposición número 157

Con el fin de realizar el “Segundo Foro Nacional contra el Maltrato Animal en Colombia”, solicito a la Mesa Directiva del Senado y a la Plenaria que el día 18 de febrero de 2010, sea transmitido este evento en directo por el Canal del Congreso y Señal Institucional.

Camilo Armando Sánchez Ortega.

11. XII. 2009

Proposición número 158

Solicitamos a la honorable plenaria del Senado de la República, aprobar la realización de una Audiencia Pública para que tenga lugar el día jueves 4 de febrero de 2010, en el horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., en la ciudad de Pereira, con transmisión en directo por los canales institucionales de televisión, convocada por la Comisión Accidental de Paz y Acuerdo Humanitario del Senado de la República.

El objetivo de esta Audiencia es visibilizar la violación de los Derechos Humanos, el apoderamiento de la economía por parte del narcotráfico y el creciente desempleo en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, esta situación ya fue definida en la alerta temprana declarada por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT. De igual manera recientemente el Sistema de Alertas Tempranas ha reconocido peligro inminente para todos los defensores y defensoras de Derechos Humanos del Eje Cafetero.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

10. XII. 2009

Audiencia en el Carmen de Bolívar

Proposición número 159

De acuerdo con un documento elaborado por Juanita León de “La Silla Vacía”, perteneciente a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y según varios testimonios de personas afectadas, en el municipio de Carmen de Bolívar y en la región de los

Montes de María se vive una crítica situación social que afecta sobre todo a los campesinos y que amerita la intervención del Senado de la República para establecer la verdad de lo que allí ocurre y aportar iniciativas para la solución de los problemas.

El municipio de Carmen de Bolívar estuvo durante muchos años bajo la influencia de la guerrilla y luego de los grupos paramilitares, que entre 1997 y 2003 mataron en masacres a 115 personas y desplazaron a otras 100 mil.

La ofensiva del ejército que dio muerte al jefe de las FARC “*Martín Caballero*”, en octubre de 2007, y desterró a los guerrilleros de esa zona, supuso que la paz sería recuperada y que la gente podría volver a su vida normal.

Pero a comienzos de 2008 llegaron numerosos empresarios antioqueños a comprar tierras y se desató una ola especulativa de tal magnitud que la hectárea que compraron el año pasado en 300 mil pesos hoy vale dos millones y la de un millón pasó a valer tres.

Para realizar estas operaciones crearon, durante el primer semestre de 2008, días o semanas antes de comprar las tierras, una serie de organizaciones agropecuarias, entre las que se destacan:

- La Corporación Amigos de los Montes de María, creada por 73 empresarios que han comprado unas 60 mil hectáreas en el último año.

- La Agropecuaria Carmen de Bolívar, del reconocido empresario bananero de Urabá, Guillermo Gaviria, padre del ex Gobernador Aníbal Gaviria, dueños del diario el Mundo, de Medellín.

- La Agropecuaria El Génesis, de una familia de apellido Penagos. Tiene como representante legal a Daniel Fernando Cuartas Tamayo, quien, según la Agencia de Prensa IPC, también representa o es apoderado de las firmas mineras Nueva California, El Tajo S. A. y Sociedad Guadancanal S. A.

- La Agropecuaria El Central, que tiene como representante legal a Otto Nicolás Bula Bula, quien fue suplente del Senador Mario Uribe en el período 1998 –2002 y su segundo renglón en las últimas elecciones.

- La Agropecuaria Montes de María, cuyo representante legal es Raúl Mora Abad, un reconocido criador de caballos.

- También han comprado tierras en esas zonas:

- La empresa Invesa, uno de cuyos miembros es Álvaro Uribe Posada.

- Ricardo Sierra Moreno, fundador de la empresa Distrihogar y uno de los “cacaos” de Antioquia.

- EPM

- Corfinsura

- Los dueños de Cementos Argos y otros reconocidos capitalistas antioqueños.

El documento ya mencionado le atribuye a un funcionario de Acción Social en Bogotá la afirmación de que “*Ya toda la tierra está en manos de las cinco agropecuarias. El gran obstáculo para el retorno es que no hay tierra para trabajar*”.

Como es fácilmente deducible, la compra de tierras en la región de los Montes de María no obedece a un proceso normal sino a una operación debidamente organizada por poderosos empresarios para concentrar en sus manos las propiedades agrarias.

La situación es de tal gravedad que la Gobernación de Bolívar, en octubre de 2008, “*decidió congelar las ventas de tierra en la zona para evitar que los campesinos siguieran vendiendo de manera desahogada*”.

Esta situación se explica porque cerca de la mitad de los antiguos propietarios afrontaban procesos de sucesión o embargos; porque después de 10 o más años de haber sido expulsados de sus tierras, ha sufrido el desarraigo; porque carecen de recursos para recuperar sus fincas y ponerlas a producir de nuevo o, simplemente, porque tienen miedo y no encuentran suficientes garantías para retornar al campo.

De ahí que en muchos casos han recurrido a las acciones de tutela para hacer respetar el derecho y a la propiedad, evadir el congelamiento decretado por la Gobernación de Bolívar y de esta manera, viabilizar la venta de sus tierras.

El otro problema grave consiste en que la mayoría de la gente no era propietaria, sino que vivía de la aparcería y con la nueva concentración de la tierra en manos de las empresas agropecuarias ya no tienen posibilidades de trabajo, lo que hace prácticamente imposible el regreso a sus lugares de origen.

La dramática realidad social que se vive en los Montes de María hace urgente la intervención del Estado y, particularmente, del Congreso de la República, que debe comenzar por escuchar a los afectados para que pueda contribuir a la búsqueda de soluciones.

Por consiguiente, en mi condición de Senadora de la República, propongo a la Plenaria aprobar la realización de una Audiencia Pública Agraria en el municipio de Carmen de Bolívar el día 12 de febrero de 2010, con transmisión por los canales institucionales de televisión.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

10. 12. 2009

Proposición número 160

Audiencia Pública sobre Cultivos Ilícitos y Fumigaciones

Colombia está considerada como el mayor productor mundial de clorhidrato de cocaína y es el único país del área andina que utiliza la aspersión aérea para reducir los cultivos ilícitos. Este método, que se inició desde finales de la década de los años 70, ha producido escasos resultados en el control de la producción y oferta de narcóticos y, en cambio, ha tenido efectos nocivos en el medio ambiente, en los cultivos lícitos, en la salud de las personas que habitan las zonas afectadas y en el desplazamiento forzado.

Las fumigaciones producen, en el mejor de los casos, disminuciones transitorias de los cultivos ilícitos, que son seguidas de la resiembra o del desplazamiento a otras regiones, configurándose así un

círculo vicioso muy difícil de romper. Las causas de esta situación están, de una parte, en que los cultivos ilícitos están asociados a otras actividades altamente lucrativas, como el tráfico de insumos químicos y armas y el manejo de los recursos financieros y, de la otra, a que las alternativas económicas para los cultivadores son extremadamente precarias, de manera que difícilmente encuentran actividades distintas, que, además de ser lícitas, les permitan sobrevivir.

El nuevo Gobierno de Estados Unidos ha anunciado que está revisando su política antinarcóticos en vista de que los resultados obtenidos después de muchos años de lucha, no son satisfactorios, y, al propio tiempo, la experiencia indica que limitarse a combatir la producción y comercialización sin un compromiso serio de los países consumidores de atacar eficazmente el consumo, no resuelve los problemas.

Estos hechos indican la importancia de profundizar en el estudio del tema, dándoles voz a los campesinos afectados, a los académicos y a los investigadores, con miras a construir alternativas de solución a un problema que, sin lugar a dudas, es de los más graves de nuestro país.

En consecuencia, en mi condición de Senadora por el Polo Democrático Alternativo, solicito a la Plenaria del honorable Senado de la República aprobar la realización de una Audiencia Pública sobre Cultivos Ilícitos y Fumigaciones, a realizarse en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el día jueves 25 de febrero de 2010, con transmisión en directo por los canales institucionales de televisión.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

10. XII. 2009

Proposición número 161

Mediante la presente proposición me permito solicitar al señor Registrador Nacional del Estado Civil y a los Miembros del Consejo Nacional Electoral, para que adelanten con toda celeridad las investigaciones correspondientes y se proceda a realizar las respectivas anulaciones de las inscripciones si a ello hubiere lugar, con base en los hechos que he venido denunciando relacionados con la trashumancia y la compra de votos durante el proceso de zonificación en el departamento del Atlántico, específicamente la capital Barranquilla, los municipios de Galapa, Malambo, Soledad y otros municipios ribereños, provocando con ello el justificado incremento de forma aberrante y superando a ciudades como Medellín en el número de inscritos.

A la Fiscalía General de la Nación, Departamento Nacional de Seguridad DAS, Director General de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo, DAS Regional Atlántico, Fiscalía Seccional Atlántico, Policía Regional No.8 departamento del Atlántico, Brigadier General Óscar Gamboa Arguello y Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla, Coronel Jorge Miguel Gutiérrez Peñaranda, y demás Organismos competentes para que procedan a judicializar a todas y cada una de las personas que encuentren responsables de este delito.

A la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría General del Atlántico, para que con base en resultados contundentes, proceda a establecer las sanciones disciplinarias pertinentes para los funcionarios que hayan sido cómplices de este fraude.

Por el hecho de haberme atrevido a realizar esa denuncia a través de los medios de comunicación, he sido objeto de forma casi que inmediata, de amenazas contra mi vida, razón por la que he solicitado se refuerce mi esquema de seguridad personal, al igual que me tocará hacerlo con el de mi familia.

Espero que con esta denuncia los Órganos de Control estén prestos a garantizar que el proceso electoral a realizarse en marzo del año próximo, se lleve a cabo con toda la transparencia que el país así exige, y que al Congreso de la República de Colombia lleguen solamente los candidatos que hayan sido electos por sus pueblos con honestidad y justicia.

Mario Enrique Varón Olarte, Javier Enrique Cáceres Leal, Charles William Schultz Navarro, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Gabriel Acosta Bendeck, José David Náme Cardozo, Armando Benedetti Villaneda.

10. XII. 2009

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 331 DE 2009
SENADO, 212 DE 2008 CAMARA**

por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Considerar que ese proyecto implica una serie de variables en el tema de impuestos de carga para los departamentos de liberación de dineros para salud y que es de grueso y de gran calibre de mucho alcance, propongo a esta Plenaria que se suspenda para que se haga una discusión a fondo y aplacemos su discusión y votación.

La Presidencia aplaza la discusión del Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 316 DE 2009
SENADO**

por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado

por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del Maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cifuentes Aranzazú Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cuéllar Bastidas Parmenio
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Espindola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Gálvis Méndez Daira De Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gerleín Echeverría Roberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio

Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náme Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto con la eliminación al artículo 7º y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Acto Legislativo aprobado sea Norma Constitucional?

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la eliminación al artículo 7º, al título del proyecto y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado:

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de representantes del Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado

por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la obra artística musical y literaria del Maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Elmer
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazú Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortes Torres Marco Alirio
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Jaime
 Espindola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gálvis Méndez Daira De Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerleín Echeverría Roberto
 González Villa Carlos Julio
 Guerra De La Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías

Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náme Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad

10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con la eliminación al artículo 7º, el título y que se convierta en ley de la República el Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 265 DE 2009
 SENADO**

por medio de la cual se aprueba el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

Total Votos: 56

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado

por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Elmer
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazú Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Espindola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gálvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerleín Echeverría Roberto
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván

Náder Muskus Mario Salomón
 Náme Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez De Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte*”, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Acto Legislativo aprobado sea Norma Constitucional?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título, y que surta su trámite en

la honorable Cámara de Representantes, el proyecto de ley número 265 de 2009 Senado; cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí**: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de representantes del Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado

por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.

Honorables Senadores

Por el sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Elmer
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cifuentes Aranzazú Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Espindola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gálvis Méndez Daira De Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerleín Echeverría Roberto
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías

Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Náme Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 10. XII. 2009

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Gabriel Ignacio Zapata Correa, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays y Víctor Velásquez Reyes, radican por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2009

Doctor

Emilio Otero Dajud

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

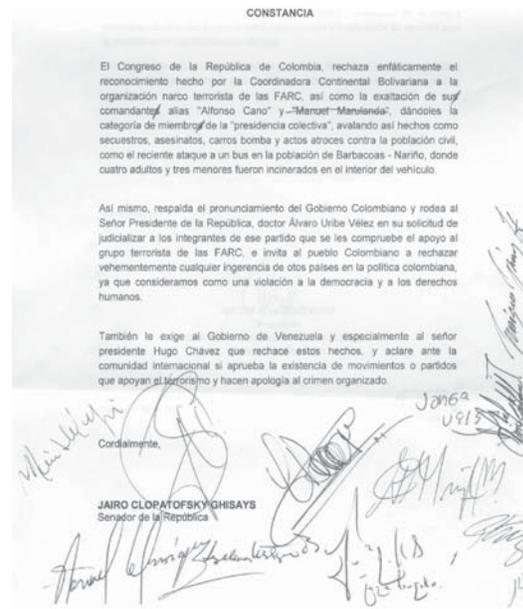
Apreciado Doctor:

Por ser citado con carácter urgente Ministerio de Hacienda hoy 10 de diciembre de 2009, para tratar tema proyecto de ley Reforma Tributaria, me ausentaré un rato de la Plenaria.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

Gabriel Zapata Correa,
 Senador de la República.



Constancia

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, y conociendo la situación de precariedad, hacinamiento y insuficiencia de recursos para la atención en las red Hospitalarias del país.

Dejo constancia que se visitará, sin previo aviso a los diferentes Centros Hospitalarios, Clínicas y Centros de Salud, para verificar la calidad de atención en servicios de Urgencias.

Cordialmente.

Víctor Velásquez Reyes.

Comisión de Derechos Humanos y audiencias
 Senado de la República.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República, de mi traslado entre los días 15 al 19 de diciembre del presente año a la Ciudad de Copenhague (Dinamarca), con el fin de participar en la XV Conferencia de las Partes de la Convención del Cambio Climático.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas, el doctor Fabio Valencia Cossio, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 4818 DE 2009

(diciembre 10)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 15 al 19 de diciembre del presente año a la Ciudad de Copenhague (Dinamarca), con el fin de participar en la celebración de la XV Conferencia de las Partes de la Convención del Cambio Climático.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario.

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de

Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Siendo las 6:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 14 de diciembre de 2009, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD